

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

320.674.-Doña MARIA VICTORIA RUIZ DE MIER NUÑEZ DE CASTRO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre resolución de concurso de provisión de puestos de trabajo vacantes.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de mayo de 1990.-El Secretario.-10.351-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.983.-AUDIECO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre incumplimiento contractual.-10.348-E.

320.167.-Don SALVADOR PUJAL SOLER contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre pensión de mutilación.-10.350-E.

320.603.-Don AMALIO ORIHUELA ANDRES contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre beneficios Ley 37/1984.-10.358-E.

320.774.-Doña GEORGINA GARCIA DE YTURRIAGA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de mejor derecho a ser nombrada Jefe de Negociado, nivel 16.-10.360-E.

320.794.-Doña SILVERIA BERJON DIAZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre integración en el Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.-10.361-E.

320.798.-Don JOAQUIN CANTERO AREVALO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de percepción de complemento.-10.362-E.

320.799.-Doña MARIA JOSE ARRIBAS GOMEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reconocimiento de servicios previos al amparo de la Ley 70/1978.-10.363-E.

320.781.-Doña MARIA ROSA SANCHEZ VAZQUEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre resolución de concurso.-10.364-E.

320.782.-Doña MARIA GUADALUPE GARCINUNO SAEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre resolución de concurso.-10.365-E.

320.789.-Don FERNANDO ROMERO ROMERO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre fijación de cupo de paso voluntario a la situación de reserva transitoria.-10.359-E.

320.800.-Doña MARIA VICENTA MARTIN PEDRO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre resolución de concurso.-10.366-E.

320.801.-Doña CONCEPCION COLLADO GARCIA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre resolución de concurso.-10.367-E.

320.802.-Doña FLORENCIA DEL MAZO MARTIN DE SERRANOS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre resolución de concurso.-10.368-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de julio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.592.-Don DAVID ORTEGA HERNANDEZ y otro contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre retribuciones.-10.349-E.

320.660.-Don JACINTO SANCHEZ SANCHEZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre pensión de la Ley 37/1984.-10.357-E.

320.661.-Don FULGENCIO BADAL ORENGA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre reconocimiento de derechos de la Ley 37/1984.-10.356-E.

320.662.-Don MAXIMO ALDA MANGADA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre pensión reconocida al amparo del título II de la Ley 37/1984.-10.354-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de julio de 1990.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-

administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

501.371.-ANCABA contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre organización y funcionamiento de Centros Docentes.-10.312-E.

501.401.-NORCA, S. A., contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre resolución contrato de obras de un Colegio de Educación General Básica de ocho unidades en Ciudadela (Menorca).-10.335-E.

501.468.-Don BALDOMERO POZAN SANTOS contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso a Comandante.-10.309-E.

501.469.-Doña ISABEL CRISTINA PUJOLS BAEZ contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre homologación título Odontólogo.-10.311-E.

501.478.-Doña FERNANDA VEGA DELGADO-AYALA contra Resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre integración en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.-10.308-E.

501.479.-Don ALFONSO DE PRADO RODRIGUEZ contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre fijación cupo para pase a la situación de reserva transitoria.-10.310-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de septiembre de 1990.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto de subastas

En los autos de juicio ejecutivo número 296/1983, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra don José Aizaraz Frases, se ha acordado la venta, en públicas subastas, de lo que después se especificará, en los términos siguientes:

Primera subasta el día 19 de octubre de 1990, por el precio de avalúo que se dirá.

Segunda subasta el día 19 de noviembre de 1990, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta el día 19 de diciembre de 1990, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran para su examen por los licitadores la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, debiéndose conformar los mismos con ellas.

Podrá cederse el remate a un tercero.

El rematante aceptará las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, en su caso.

Objeto de la subasta y su avalúo

Urbana número 79.-Vivienda única, tipo Q, del piso ático zaguán número 3 de la calle Gonzalo Mengual, del edificio números 44 y 46 de avenida del Padre Esplá, y números 1 y 3 de la calle Gonzalo Mengual, de esta ciudad y su plaza del Bon Repós. Mide 94 metros y 10 centímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasos, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, baño aseo y dos galerías, en la parte posterior. Linderos, llegando de la escalera derecha, terraza-azotea en fachada y después calle de Gonzalo Mengual. Izquierda, terrenos de la iglesia parroquial Inmaculada del Plá, digo Inmaculada Concepción, a los que tienen luces y vistas a las galerías citadas. Fondo, finca de Antonio Lloret Pérez.

Inscrita al libro 652/1.º, folio 161, finca número 40.330, del Registro de la Propiedad número 1, de Alicante.

Valorada en 7.980.060 pesetas.

Dado en Alicante a 27 de junio de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.305-3.

ALMERIA

Edictos

Don Juan F. López de Hontanar Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 924/1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Salvador Martín Alcalde, en nombre y representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», y contra don Manuel Simón López Pérez y doña Cruces López de Mota García-Consuegra y don Juan Luis Pérez de la Cruz, los primeros, con domicilio en Camino del IRIDA, «Sierra Elvira», 4, Campillo del Moro-Aguadulce (Roquetas de Mar), y el tercero, en calle Calzada de Castro, 85, Almería, en cuyo procedimiento, y por providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada, y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 19 de octubre del año actual, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 20 de noviembre del presente año, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán en dichas primera, y caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 18 de diciembre del presente año, sin sujeción a tipo, siendo también a las once horas.

En todas las subastas referidas, y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en los establecimientos previstos al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se ha suplido, previamente, la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto de títulos, con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de procederse a la subasta de varios bienes, cada uno con su valoración correspondiente, el 20 por 100 que habrá de depositarse es el de la suma de las distintas valoraciones, sin perjuicio de que en el acto público se proceda a subastar los bienes uno por uno, hasta cubrir lo reclamado por principal y supletorio.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Vivienda dúplex de protección oficial de promoción privada con fachada al norte a ensanches de la carretera de IRYDA, que se identifica con el número 4 de un grupo de 18, en el paraje del «Campillo del Moro», en Aguadulce, del término de Roquetas de Mar. Tiene una superficie construida en ambas plantas de 110,89 metros cuadrados. Tiene un garaje con superficie de 15,96 metros cuadrados. Linda: Norte, con ensanches de la carretera de IRYDA; sur, resto de la matriz; este, calle, y oeste, vivienda 3 de igual fachada. El solar tiene una superficie de 99,75 metros cuadrados. Tiene como anexo inseparable una dieciochoava parte indivisa de la matriz destinada a zonas verdes, instalaciones de recreo y viales. Inscrita en el libro 88, tomo 1.459, folio 77, finca 7.663.

Valorada esta finca en 7.000.000 de pesetas.

Urbana. Local en planta baja, señalado con el número uno de los elementos individuales del edificio de tres plantas destinado a oficinas, en el pago de las Huertas, paraje de los «Molinos de Viento» y del «Ingenio», de Almería. Ocupa una superficie construida de 121,36 metros cuadrados. Linda: Norte y oeste, resto de la finca matriz; sur, la 6.617, y este, la 6.618. Su cuota: 33,34 por 100. Inscrita al libro 204, tomo 795, folio 157, finca número 6.625.

Valorada esta finca en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 15 de junio de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan F. López de Hontanar Sánchez.-El Secretario.-5.679-C.

★

Don Nicolás Poveda Peñas, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 72/1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», frente a don Emilio Franco Contreras y doña María Luisa Giménez Rovira, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 18 de octubre de 1990, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala, igualmente, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 20 de noviembre de 1990, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirá en dichas primera y caso necesario, segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

También se ha señalado, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 20 de diciembre de 1990, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas y por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte los licitadores en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectiva de valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada, para que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Finca de referencia

Derechos que el demandado señor Franco Contreras, de compra tiene sobre la nave industrial número 3, sita en avenida de Monserrat, de Almería, adquirida por contrato privado de 6 de septiembre de 1978, cuyo precio según se deriva ha sido pagado. Es valorado dicho derecho en relación del contrato mencionado de la nave número 3 en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 25 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez, Nicolás Poveda Peñas.-La Secretaría.-3.292-3.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Don Juan Victorio Serrano Patiño, sustituto Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 99/1990, promovidos por Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador don Antonio García García, contra don Vicente Raúl Sánchez Sierra y Zoraida Pérez Degano, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tasación que se indicará la siguiente finca:

Urbana.-Solar para edificar, radicante en el término de Lanzahita, al sitio Cerro de la Cueva y carretera, que ocupa una superficie de 2.500 metros cuadrados, y que tras sucesivas segregaciones ha quedado reducido a 1.500 metros cuadrados. Linda, al norte, parte de finca matriz no susceptible de edificación, por estar destinada a calle en una anchura de cinco metros; sur, camino público; este, con la expresada calle en proyecto y resto de finca de donde se segrega, y oeste, Blasa Agüero y herederos de Pedro Hernández.

Inscrita al tomo 404, libro 14, folio 81, finca 1.042, y responde de 6.835.000 pesetas de capital, intereses de tres años al 11 por 100 y 1.367.000 pesetas para costas y gastos, estando tasada, a efectos de la subasta, en la suma de tales responsabilidades.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez treinta horas del día 17 de octubre, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 10.457.550 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 14 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 12 de diciembre, a las diez treinta horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Arenas de San Pedro a 25 de julio de 1990.-El Juez, sustituto, Juan Victorio Serrano Patiño.-2.046-D.

CASTELLON

Cédula de emplazamiento

En los autos de juicio de divorcio, seguidos en este Juzgado número 6 con el número 155/1990, se ha dictado la siguiente propuesta de providencia. Secretaria señora Martínez.

En Castellón a 18 de mayo de 1990.

Dada cuenta; por recibidos de la oficina de reparto los presentes autos de divorcio, fórmense autos y regístrense al número 155/1990.

Se tiene por comparecido y parte en estos autos a la Procuradora doña Pilar Sanz Yuste, en nombre y representación de doña Elisa Mata González, vecina de Castellón, con domicilio en calle polígono Rafalefena, bloque P-6, en virtud de la oportuna copia de poder que exhibe y que le es devuelta previo testimonio en autos.

Se admite a trámite, en cuanto ha lugar en Derecho, la demanda que formula la Procuradora indicada, en la representación mencionada, contra el demandado don José Aceituno Milena, la que se sustanciará por las normas fijadas en la Ley para el juicio de divorcio.

Confírase traslado de la demanda formulada al demandado y Ministerio Fiscal, a quienes se emplazará en legal forma para que dentro del término de veinte días, comparezca en autos personándose en forma y le conteste, previéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Para el emplazamiento del demandado, expídase el correspondiente despacho para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», que se entregará a la actora para su curso y gestión. Así lo propongo a su señoría, doy fe. Conforme. El Magistrado-Juez. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don José Aceituno Milena, en paradero desconocido, expido la presente en Castellón a 18 de mayo de 1990.-3.306-3.

CORDOBA

Edictos

Don Julio Márquez de Prado y Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 331/1990,

a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don Alberto Cobos, contra don José Ramírez Reyes y doña Araceli Corredera Serena, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la finca que al final se reseña sucintamente, señalándose para su celebración las doce horas del día 26 de octubre próximo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 26 de noviembre próximo, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y, en su caso, el día 26 de diciembre próximo para la celebración de tercera subasta sin sujeción a tipo, ambas a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada una de las fincas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo.

Segunda.-Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia de cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca subastada

a) Terreno con nave en su interior, en el partido del Camino de Córdoba, detrás de la plaza de toros, con una superficie de 3.196 metros cuadrados. Dentro de su perímetro existe una nave de planta única con superficie construida de 426 metros cuadrados. Está situada adosada al lindero derecho entrando de la finca total. Linda el conjunto: Frente, camino tras plaza de toros; derecha, entrando, finca propiedad de don José Cámara Ortega y otros; izquierda, «Cooperativa Olivarrera Nuestra Señora de Araceli»; fondo, José Fernández Alba. Le corresponde la mitad del depósito subterráneo existente en la primitiva finca matriz, inutilizado por una segregación anteriormente efectuada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, libro 572, folio 36, finca número 7.761, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 16.020.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 12 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado y Pérez.-El Secretario.-5.624-C.

★

Don Eduardo Baena Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen, con el número 643/1986, autos tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra la Empresa «Cabrera, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y en aludidos autos se saca a pública subasta la

siguiente finca: Casa en solar sito en la calle Julio Pellicer, de esta capital, marcada hoy con el número 34 de gobierno, con un frente de 15 metros, teniendo sus entradas por los laterales derecho e izquierdo, ya que el centro corresponde al portal y escalera de la casa construida en primer término, cuyas plantas altas no pertenecen al señor Cabrera; tiene una superficie total de 651 metros 5 decímetros cuadrados. Se ha hecho un edificio de nueva planta que se destina a teatro y cine y se llama «Cabrera Vistarama», todo cubierto. Es el resto, después de una segregación practicada de la que aportaron doña Isabel Fernández Castro Moreno y doña Isabel, doña Francisca, don Antonio, don Fernando, doña Agustina, don Luis y don Rafael Cabrera Fernández, al constituirse referida Sociedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 530, libro 418, 126 de la Sección Segunda, folio 152, finca 9.573, inscripción primera.

Para la primera subasta se señala el día 19 de octubre, a las doce horas; para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, se señala el día 20 de noviembre, a las doce horas, y, en su caso, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el 20 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Almirante Carrero Blanco, sin número, de esta ciudad, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.-El tipo de subasta es el de 10.200.000 pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiendo posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo, desde el anuncio hasta su celebración, hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Córdoba, 19 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez, Eduardo Baena Ruiz.-El Secretario.-3.304-3.

FUENGIROLA

Edicto

Don Ernesto Utrera Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta localidad de Fuengirola,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 235/1986, seguidos en este Juzgado a instancia de «Riversan, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Durán Freire contra don José y don Antonio Tapia Portero, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, el bien que luego se dirá y con las condiciones que asimismo se dirán, habiéndose señalado para que tenga lugar la misma el próximo día 16 de octubre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle La Noria, sin número, de Fuengirola.

Condiciones para el remate

Primera.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien, sin cuyo requisito

no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que el bien inmueble se saca a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo y para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar segunda subasta, la que se celebrará, en el mismo lugar, antes referido y con las mismas condiciones el día 16 de noviembre, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera subasta.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta segunda subasta, se acuerda señalar tercera subasta, la que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que la primera, el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas, debiendo consignar en este caso los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, siendo los demás requisitos y condiciones los mismos que para la primera subasta.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno procedente de una huerta llamada El Ajolín, en el partido del Real, término de Fuengirola. Superficie 125 metros cuadrados. Linda: Frente, con calle Cártama, donde se designa con el número 4; derecha, entrando, parcela que será vendida hoy a Manuel Sánchez Moreno y María del Carmen Pérez Otero; izquierda, parcela de don Antonio Jiménez Jiménez y resto de la finca matriz, y fondo o espaldal, don Miguel Ríos González. Inscrita al libro 480, folio 95, finca número 25.661, inscripción primera.

Dicha finca está valorada en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 30 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez, Ernesto Utrera Martín.—El Secretario.—5.772-C.

GETAFE

Edicto

Doña Marta Pereira Penedo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Getafe,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 175/1988, a instancia de don Augusto López Zuriaga, contra don Francisco Elvira Sotillo y otra, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados al demandado y que luego se dirán.

Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 15 de octubre próximo, a las diez horas de la mañana, por el tipo de tasación, que asciende a la suma de 6.319.300 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 15 de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o

establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en travesía de Severo Ochoa, número 8, 2.º D, de la localidad de Parla, Madrid, con una superficie de 97 metros 22 decímetros cuadrados. Su distribución es la siguiente: Recibidor, estar-comedor, cuatro habitaciones, cuarto de baño, cocina y terraza.

Getafe, 26 de julio de 1990.—La Magistrada-Juez, Marta Pereira Penedo.—El Secretario.—5.673-C.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Por el presente que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hospitalet de Llobregat, en autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 264/1988, a instancia de «Banca Jover, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Manuel Feixó Bergada, contra «Talleres Tora, Sociedad Anónima», y en su virtud se hace saber: Que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que luego se relacionarán, formando dos lotes, cuya valoración y tipo para la subasta igualmente se expresarán, haciéndose constar que la celebración de la misma tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por el término de veinte días, habiéndose señalado para el acto del remate, por primera vez, el próximo día 19 de octubre, a las doce horas, y en prevención de que la misma quedara desierta, se señala para la segunda y tercera vez, los próximos días 19 de noviembre y 19 de diciembre, a su misma hora, haciéndose constar que la segunda se realizará con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo que sirva de base para la misma, y la tercera, sin sujeción a tipo, y previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta regirán las condiciones estipuladas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Sirviendo el presente de notificación a la demandada, por su ignorado paradero.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Finca número uno. Urbana. Entidad número ocho. Vivienda radicada en la planta primera, puerta primera. Forma parte del edificio situado en esta ciudad, barriada de San Martín de Porvensals, señalada con el número 13, en el Pasaje de Saladrigas, y con el número 218 y 220 de la calle Pujadas. De superficie 88 metros 96 decímetros cuadrados construidos, de los que corresponde 5 metros 67 decímetros cuadrados a servicios comunes. Linda: Por delante tomando como frente la fachada de la calle Pujadas, con patio de luces, con vuelo recayente a una terraza de la planta entresuelo y con finca de «Promotora Inmobiliaria Siro, Sociedad Anónima»; por la izquierda, con vivienda puerta segunda, y por detrás, en que hay una terraza con vuelo recayente a una terraza de la planta entresuelo. Coeficiente: 2,54 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al tomo 2.161 del archivo, libro 190, Sección Segunda, folio 201, finca número 8.748-N. Valorada la finca descrita en la cantidad de 13.350.000 pesetas.

Finca número dos. Urbana. Porción de terreno, en la urbanización «Can Carbonell», que corresponde a la parcela número 609, en el término de Santa Cecina, del término municipal de Caldes de Malavel·la, de superficie 9 áreas 59 centiáreas, iguales a 25.385 palmos cuadrados. Linda: Norte, resto de finca matriz; sur, calle de Bellavista y José Lluch Pradas; este, resto de finca matriz y calle Bellavista, y oeste, con José Lluch Pradas y resto de finca matriz. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 2.195, libro 99, folio 207, finca número 4.596. Valorada la anterior finca en la cantidad de 2.550.000 pesetas.

Y para que conste expido el presente en Hospitalet a 27 de junio de 1990.—La Secretaria.—3.303-3.

IBIZA

Edicto

En el expediente número 388 del año 1989, que se tramita en este Juzgado número 1, de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Olympus Hotels, Sociedad Anónima», domiciliada en urbanización «Punta Martinet», final de la playa Talamanca, sin número, de Santa Eulalia del Río, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se decide aprobar el convenio votado favorablemente en la Junta general de acreedores celebrada en el expediente de suspensión de pagos de «Olympus Hotels, Sociedad Anónima», transcrito en el segundo de los hechos de esta resolución; hágase pública mediante edictos que se fijen en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserten, asimismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el periódico en que se publicó la convocatoria de aquella Junta, así como en el «Boletín Oficial del Estado», expidiéndose también mandamiento por duplicado con transcripción de la parte dispositiva de esta resolución para el Registro Mercantil de esta provincia y dirijase igualmente mandamiento al Registro de la Propiedad de esta ciudad, a efectos de la cancelación de la anotación causada en méritos de este expediente, sobre la finca propiedad del suspenso, inscrita en dicho Registro; participese también mediante oficio la parte dispositiva de esta resolución a los demás Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad, así como a todos aquellos Juzgados a los que se comunicó el auto declarando al deudor en estado de suspensión de pagos; anótese en el libro o registro especial de suspensión de pagos y quiebras de este Juzgado; cese la intervención judicial de los negocios del mencionado suspenso y, por tanto, los Interventores nombrados en este expediente don Antonio L. Mari Ramón, don Antonio Enseñat Seguí y don Sebastián Moreno Pérez, este último en representación de «Construcciones Tamosa, Sociedad Anónima», que han tenido actuando en cuanto a las condiciones anteriores, que serán sustituidas por las del convenio aprobado tan pronto sea firme esta resolución; por haberlo solicitado así y para que cúide de su tramitación, entreguense los despachos y edictos acordados expedir a la Procuradora doña Magdalena Tur Pereyro; y poniendo en las actuaciones certificación del mismo, incluyase el presente auto en el libro de sentencia.

Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente en Ibiza a 23 de julio de 1990.—5.672-C.

MADRID

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 586/1989, a instancia de «Corporación Hipotecaria Bancobao, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Carmen Otero García, contra don Pablo José Parraga Gómez, en los cuales se ha

acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 10 de octubre de 1990, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 4.957.925 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de noviembre de 1990, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 19 de diciembre de 1990, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 3274-0 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131, regla 14, párrafo último, de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Para el caso de suspenderse cualquiera de las tres subastas señaladas, su celebración tendría lugar a la misma hora del viernes siguiente a la fecha de su suspensión.

Bien objeto de subasta

Veintitrés.—Piso primero, letra D, de la casa sita en Aranjuez, calle de las Flores, números 2 y 2 bis, con vuelta y fachadas también a glorietta del Nuevo Aranjuez y calle de las Delicias. Está situado en la primera planta alta, a la derecha según se sale del ascensor que tiene su acceso por el portal número 2, correspondiente a la calle de las Flores, número 2. Ocupa una superficie de 58 metros 65 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, una terraza exterior y otra interior.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aranjuez al tomo 1.882 del archivo, libro 199 de Aranjuez, folio 95, finca 7.594-N, inscripción cuarta.

Madrid, 16 de octubre de 1989.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—5.770-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Vicenta Mena García, don Félix Aparicio Aparicio y doña Purificación Ruiz Mena, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.200.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de octubre próximo, y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de noviembre próximo, y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de diciembre próximo, y hora de las diez, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda probarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Edificio sito en avenida de la Constitución número 123, zona urbana periférica y consolidada en Torrejón de Ardoz, con amplio trazado vicario y todos los servicios urbanos y correcto nivel de equipamiento.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.297-3.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.276/1988, se siguen autos de secuestro, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José López Aguilera y otros, sobre secuestro y posesión ínterna de finca, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, término de quince días, la finca que después se dirá, cuya subasta se celebrará en este Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, y habiéndose señalado para la primera subasta el día 18 de octubre de 1990, a las

doce de su mañana, en la Sala de Audiencias del referido Juzgado, sirviendo de tipo para esta subasta el de la finca registral 24.932, 3.526.000 pesetas, y la finca registral 24.986, 3.526.000 pesetas; que igualmente se hace saber que, para el supuesto de que quedase desierta la primera subasta, se señala el día 6 de noviembre de 1990, a las doce de su mañana, en el mismo Juzgado, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de la primera, con rebaja del 25 por 100; y para el caso de que no hubiera postores en las dos anteriores, se señala que tenga lugar la tercera el día 26 de noviembre de 1990, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, salvo la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Que los títulos, suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca subastada

1. Vivienda primero, letra C, que linda: Al frente, con el rellano de su planta, hueco de los ascensores, la vivienda letra B, y con una pequeña zona sin edificar del bloque; por la derecha, entrando, con la vivienda letra B; por la izquierda, con la parcela número 14, hoy portal número 14, y por el fondo, con calle o avenida particular, sin nombre, mediante resto de la finca matriz, hoy zona de accesos. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa la superficie de 94 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.276, libro 277 de Fuenlabrada, folio 226, finca número 24.932, inscripción primera.

2. Vivienda octavo, letra B, situada en la octava planta. Linda: Al frente, con el rellano de su planta, huecos de los ascensores, vivienda letra C, y con una pequeña zona sin edificar del bloque; por la derecha, entrando, con resto de la finca matriz; por la izquierda, con la vivienda letra A, y por el fondo, con resto de la finca matriz y zona ajardinada. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una superficie de 94 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.227, libro 278 de Fuenlabrada, folio 58, finca número 24.986, inscripción primera.

Dado en Madrid a 16 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.300-3.

MARBELLA

Edictos.

Don Antonio Alcalá Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y, accidentalmente, número 3 de Marbella y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 96 de 1989, a instancia de «Bankinter Hipotecario, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro Mercantil de Madrid I, al folio 38, tomo 7.256 general, 6.242 de la sección tercera, hoja número 12.949, inscripción primera, con código de identificación fiscal A/28/157360, domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, 29, contra don Luciano Ventura y doña

Anna Lissa Ventura, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Marbella, urbanización «Elviria», parcelas 17 y 23, avenida de Estocolmo, 17, con tarjeta de residencia el primero de ellos número 491/1986, se saca a la venta en pública subasta los inmuebles que se dirán, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en avenida Mayorazgo, sin número, planta segunda, se señala el día 18 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, en prevención de que no hubiese posterior en la misma, se señala para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre, y horas de las once, y, por último, para la tercera y sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, se señala el día 20 de diciembre, y hora de las once, no admitiéndose posturas que no cubran los tipos expresados.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

El presente edicto sirve de notificación de señalamiento de las subastas a la parte demandada, para el supuesto de que no fueren habidos en las fincas subastadas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Parcela de terreno procedente de la Hacienda de Campo, conocida por Coto de los Dolores, situada en los partidos de Umbría, Solana, Las Chapas, Río de Ojén y Mojayate, pago Lance de las Cañas, término municipal de Marbella, que es las parcelas números 17 y 23 del polígono «Cerro Mezclado». Comprende una extensión superficial de 1.571 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, en línea de 29 metros 90 centímetros, con carretera interior de la finca matriz; por el noroeste, en línea de 24 metros 60 centímetros, con parcela número 18, línea de 12 metros 88 centímetros, con parcela número 22, y por el suroeste, en líneas de 54 metros 50 centímetros, con carretera interior de la finca matriz; sobre la que se ha construido vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, distribuida en tres dormitorios, dos baños y un aseo, dormitorio de servicio con baño, cocina y oficio, vestíbulo, biblioteca, salón-estar y comedor, con una superficie construida de 302 metros cuadrados, y planta de semisótano, distribuida en bodega, garaje, sauna, aseo, vestuario y jardinería con una superficie construida de 81 metros cuadrados. El resto de la parcela está destinado a jardín, donde se sitúa una parcela, y linda por los cuatro puntos cardinales con una parcela en que se encuentra enclavado.

Inscripción al folio 173, del libro 33 del Registro número 1 de Marbella, inscripción primera de la finca número 2.254.

Se valora la finca a efectos de subasta en la suma de 41.662.246 pesetas.

Dado en Marbella a 21 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez accidental, Antonio Alcalá Navarro.—La Secretaria accidental.—3.299-3.

Don Antonio Alcalá Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y accidentalmente número 3 de Marbella y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 60/1989, a instancia de «Bankinter Hipotecario, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro Mercantil número 1 de Madrid, al folio 38 del tomo 7.256 general, 6.242 de la sección tercera, hoja número 12.949, inscripción primera, con número de identificación fiscal A-28/157360, domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, 29, contra don Luciano Ventura y doña Anna Lisa Ventura, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Marbella, urbanización «Elviria», parcelas 17 y 23, avenida de Estocolmo, 17, con tarjeta de residencia el primero de ellos número 491/1986, se saca a la venta en pública subasta los inmuebles que se dirán por término de veinte días bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en avenida Mayorazgo, sin número, planta segunda, se señala el día 18 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, en prevención de que no hubiese posterior en la misma, se señala para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre, y horas de las doce, y, por último, para la tercera y sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, se señala para el día 20 de diciembre, y hora de las doce, no admitiéndose posturas que no cubran los tipos expresados.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destino al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

El presente edicto sirve de notificación de señalamiento de las subastas a la parte demandada para el supuesto de que no fueren habidos en las fincas subastadas:

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

1. Urbana.—Número sesenta y dos. Local denominado B-1, de la planta segunda, situado en la cota más 5 metros del edificio, sito en Marbella, parte del conjunto urbanístico denominado «Marbell Center», sin número, de calle de nuevo trazado. Destinado a local comercial, tienda y oficina. Se encuentra diáfano sin distribución interior. Tiene una superficie privativa de 135 metros 40 decímetros cuadrados, y con parte proporcional de servicios comunes de 267 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene acceso con fachada a la calle y terraza; derecha, entrando local R-2 y muro de cerramiento; izquierda, superficies comunes y fachada, y fondo, muro de cerramientos. Le corresponde el uso exclusivo y excluyente a excepción de los pasos y servidumbres que para salidas de emergencias establece el servicio contra incendios del Ayuntamiento de Marbella, de la terraza situada en el lindero frente con una superficie de 100 metros cuadrados. Cuota de copropiedad de la parcelación horizontal de que forma parte de 1 entero 433.747 millonésimas por 100, y en la supracomunidad del conjunto urba-

nístico de 0 enteros 44.202.607 millonésimas por 100. Inscripción número 2, tomo 1.148, libro 147, folio 7, finca número 11.137.

Título: El de compra a la Sociedad «Marbella Center Comercial, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada ante don Emilio Iturmendi Morales el día 29 de julio de 1987 bajo el número 1.870 de su protocolo.

2. Urbana.—Número ciento treinta y siete. Local denominado C-1, en la tercera planta, situado en la cota más 8,60 metros del edificio, sito en Marbella, parte del conjunto urbanístico denominado «Marbell Center», sin número de calle, de nuevo trazado. Destinado a local comercial, tienda y oficina. Se encuentra diáfano sin distribución. Tiene una superficie privativa de 82 metros 14 decímetros cuadrados, y con una parte proporcional de servicios comunes de 162 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene acceso con galería y local C-2; derecha, entrando con muro de cerramiento; izquierda, con local C-16, y fondo, con local C-38 y terraza. Cuota de copropiedad de la parcelación horizontal de que forma parte de 0 enteros 879.749 millonésimas por 100, y en la supracomunidad del conjunto urbanístico de 0 enteros 26.842.211 cienmillonésimas por 100. Inscripción número 2, tomo 1.148, libro 147, folio 157, finca número 11.212.

3. Urbana.—Número ciento treinta y ocho. Local denominado C-2, en la tercera planta, situado en la cota más 8,60 metros del edificio, sito en Marbella, parte del conjunto urbanístico denominado «Marbell Center», sin número de calle, de nuevo trazado. Destinado a local comercial, tienda u oficina. Se encuentra diáfano sin distribución interior. Tiene una superficie privativa de 25 metros 34 decímetros cuadrados, y con una parte proporcional de servicios comunes de 50 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene acceso con galería; derecha entrando, con local C-3; izquierda, con local C-1, y fondo, con muro de cerramiento. Cuota de copropiedad de la parcelación horizontal de que forma parte de 0 enteros 268.271 millonésimas por 100, y en la supracomunidad del conjunto urbanístico de 0 enteros 8.279.384 cienmillonésimas por 100. Inscripción número 2, tomo 1.148, libro 147, folio 159, finca número 11.213.

4. Urbana.—Número ciento treinta y nueve. Local denominado C-3, en la tercera planta, situado en la cota más 8,60 metros del edificio, sito en Marbella, parte del conjunto urbanístico denominado «Marbell Center», sin número, de calle de nuevo trazado. Destinado a local comercial, tienda y oficina. Se encuentra diáfano sin distribución. Tiene una superficie privativa de 27 metros 1 decímetro cuadrado, y con una parte proporcional de servicios comunes de 53 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene acceso con galería; derecha entrando, con local C-4; izquierda, con local C-2, y fondo, con muro de cerramiento. Cuota de copropiedad de la parcelación horizontal de que forma parte de 0 enteros 285.966 millonésimas por 100, y en la supracomunidad del conjunto urbanístico de 0 enteros 8.225.488 cienmillonésimas por 100. Inscripción número 2, tomo 1.148, libro 147, folio 161, finca número 11.214.

5. Urbana.—Número ciento cincuenta y dos. Local denominado C-16, en la tercera planta, situado en la cota más 8,60 metros del edificio, sito en Marbella, parte del conjunto urbanístico denominado «Marbell Center», sin número, de calle de nuevo trazado. Destinado a local comercial, tienda y oficina. Se encuentra diáfano sin distribución. Tiene una superficie privativa de 101 metros 12 decímetros cuadrados, y con parte proporcional de servicios comunes de 199 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene acceso con galería; derecha entrando con galería; izquierda, con muro de cerramiento, y fondo con local C. Le corresponde el uso exclusivo y excluyente a excepción de los pasos y servidumbre que para salidas de emergencias establece el servicio contra incendios del Ayuntamiento de Marbella, de la terraza situada en el lindero izquierdo, con una superficie de 107 metros cuadrados. Cuota de copropiedad de la parcelación horizontal de que forma parte de 1 entero 70.618 millonésimas por 100, y en la supracomunidad del conjunto urbanístico de 0

enteros 34 cienmillonésimas por 100. Inscripción número 2, tomo 1.149, libro 148, folio 14. vuelto, finca número 11.227.

6. Urbana.-Número ciento setenta y cuatro. Local denominado C-38, en la tercera planta, situado en la cota más 8,60 metros del edificio, sito en Marbella, parte del conjunto urbanístico denominado «Marbell Center», sin número, de calle de nuevo trazado. Destinado a local comercial, tienda y oficina. Se encuentra diáfano sin distribución interior. Tiene una superficie privativa de 110 metros 95 decímetros cuadrados, y con una parte proporcional de servicios comunes de 219 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene acceso, con fachada a calle y con servicios comunes; derecha entrando, con terraza; izquierda fachada, y fondo con local C-1 y muro de cerramiento. Le corresponde el uso exclusivo y excluyente, a excepción de los pasos y servidumbres que para salidas de emergencia establece el servicio contra incendios del Ayuntamiento de Marbella, de la terraza situada en el lindero del fondo, con una superficie de 35 metros 98 decímetros cuadrados. Cuota de copropiedad de la parcelación horizontal de que forma parte de 1 entero 174.806 diezmillonésimas por 100, y en la supracomunidad del conjunto urbanístico de 0 enteros 36.256.886 cienmillonésimas por 100. Inscripción número 2, tomo 1.149, libro 148, folio 58 vuelto, finca número 11.249.

Título: El de compra a la Sociedad «Marbell Center Comercial, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada ante don Emilio Iturmendi Morales el día 29 de julio de 1987 bajo el número 1.869 de su protocolo.

Se valoran las fincas objeto de la subasta y a efectos de la misma en las siguientes cantidades:

- La descrita en el apartado 1, en 75.087.600 pesetas.
- La descrita en el apartado 2, en 23.000.000 de pesetas.
- La descrita en el apartado 3, en 6.917.820 pesetas.
- La descrita en el apartado 4, en 7.373.730 pesetas.
- La descrita en el apartado 5, en 29.729.280 pesetas.
- La descrita en el apartado 6, en 33.285.000 pesetas.

Dado en Marbella a 21 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez accidental, Antonio Alcalá Navarro.-La Secretaria accidental.-3.296-3.

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado, de mi cargo, bajo el número 585/1987, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia de la Procuradora doña Laura Fernández-Mijares Sánchez, en representación de «Carpintería el Marqués, Sociedad Anónima», contra «Prucisa, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada «Prucisa, Sociedad Anónima»:

Finca número 35.851.-Urbana. Predio número 22. Apartamento tipo C), letra L), en planta tercera, con una superficie útil de 28 metros 82 decímetros cuadrados aproximadamente. Sito en la urbanización «Valgrande», Puerto Pajares, Lena.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lena, al tomo 336, libro 858, folio 14.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de octubre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 5.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su

celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Oviedo a 12 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.290-3.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Eduardo de Urbano Castrillo, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta villa y su partido,

Por el presente participo y hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 181/1988, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Julián Ruiz Verdugo en nombre de «Fianciera Seat, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Zarco Alcázar y don Angel Palomar Notario, ambos mayores de edad, casados, vecinos de Corral de Almaguer (Toledo), en reclamación de 251.556 pesetas de principal, más otras 250.000 pesetas presupuestadas para costas, gastos e intereses; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiere postores en las dos primeras, y término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de los demandados que al final se describirán, previniendo a los licitadores:

Primero.-Que servirá de tipo para la subasta el valor de tasación de los bienes que se hace constar al final de su descripción.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de la tasación de los bienes que servirán de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que se admitirán también posturas, por escrito, en sobre cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Cuarto.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que los títulos de propiedad han sido suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.-Que el remate se podrá hacer en calidad de ceder a tercera persona.

Dichas subastas tendrán lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Quintanar de la Orden, a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 18 de octubre de 1990; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes.

Segunda subasta: El día 15 de noviembre de 1990; en ella no serán las posturas inferiores a la mitad de los avalúos y de darse las mismas circunstancias que en la anterior.

Tercera subasta: El día trece de diciembre de 1990, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Finca urbana. Vivienda sita en la localidad de Corral de Almaguer (Toledo), calle Barcelona, número 28.

Inscrita en el tomo 894, libro 156, folio 43, finca 18.388, tasada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 12 de julio de 1990.-El Juez de Primera Instancia, Eduardo de Urbano Castrillo.-La Secretaria.-3.294-3.

RIVEIRA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia de Riveira (La Coruña), a solicitud de doña Julia Josefina Abal Pereira, se sigue con el número 287/1990 expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, Leovigildo Gutiérrez García, que el 12 de septiembre de 1987, conduciendo el camión V-9627-BV, cayó al pantano de Contreras (Cuenca), sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas. Lo que se pone en conocimiento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente en Riveira a 20 de julio de 1990.-El Juez de Primera Instancia.-2.051-D.

y 2.ª 13-9-1990

SAN SEBASTIAN

Edicto

Doña Yolanda Domeño Nieto, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 289/1989, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tamés Guridi, contra don Pedro Javier San Martín y otra, en reclamación de 7.564.771 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se describirán.

Para el acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, calle San Martín, 41, de esta capital, se ha señalado el día 7 del próximo mes de noviembre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de los bienes en cuanto a la primera subasta, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en cuanto a la tercera, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, establecimiento destinado al efecto, o por escrito, en pliego cerrado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de subasta, entendiéndose que para la tercera el tipo será el de la segunda, debiendo expresar los licitadores aceptar las condiciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en cuanto a las consignaciones efectuadas para tomar parte en la subasta, se estará a lo dispuesto en la regla 15.ª de repetido artículo.

La finca especialmente hipotecada a efectos de subasta ha sido valorada en 14.332.500 pesetas.

Caso de resultar desierta la primera subasta, para la segunda se señala el día 3 de diciembre próximo y, en su caso, para la tercera el día 2 de enero de 1991, todas ellas a las once horas.

Finca que sale a subasta

Número 12. Vivienda izquierda del piso 5.º, bajo cubierta, de la casa número 21 de la calle Larramendi de esta ciudad de San Sebastián, de 83 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita al tomo 1.114, libro 58, folio 196, finca número 2.449. Inscripción primera.

Se hace constar que para el caso de no poder celebrarse una subasta por causas de fuerza mayor la misma se celebraría al día siguiente o sucesivos, excepto sábados y festivos.

Dado en San Sebastián a 9 de mayo de 1990.—La Magistrada-Juez, Yolanda Domeño Nieto.—El Secretario.—5.675-C.

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Márquez Romero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.160/1989, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, representado por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez contra don Sebastián Borja Ibáñez, con domicilio en Rafael Beca, 94, Villafranco Guadal, y doña Amparo Ferrer Marco, con domicilio en Rafael Beca, 94, Villafranco Guadal, sobre cobro de crédito hipotecario, habiéndose acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días, la finca hipotecada que después de dirá, señalándose las fechas y condiciones siguientes:

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, cuyo importe total deberá cubrirse en primera postura previa consignación para licitar del 20 por 100 de aquel tipo, tendrá lugar el día 23 de octubre.

La segunda, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, igual cobertura a la puja e idéntica consignación del 20 por 100 de tal tipo, será el día 21 de noviembre.

La tercera, sin sujeción a tipo alguno, pero con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda, será el día 20 de diciembre y caso de hacerse postura inferior al tipo de dicha segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate se dará cumplimiento a lo prevenido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todas las subastas tendrán lugar a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Las posturas podrán realizarse asimismo por escrito, en sobre cerrado, que se depositará en la Secretaría de este Juzgado, acompañando junto a aquél igual cantidad del 20 por 100 del tipo de la subasta elegida o resguardo de haber efectuado su ingreso en el establecimiento correspondiente, y contener la aceptación expresa de las obligaciones prevenidas en la regla 8 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Los autos se encuentran en Secretaría de manifiesto a los licitadores, entendiéndose que se conforman con lo que de ellos resulta; y subrogándose los rematantes en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, tendrán lugar al siguiente día hábil a la misma hora y en iguales condiciones.

Bien objeto de subasta

Finca rústica: Dehesa que procede de la Marisma Gallega en término de Aznalcázar, que forma parte de los Cerrados de Cantarita, Navalrejo y Venta Tinaja, marcada con el número 56 de la división de la finca matriz, tiene una superficie de 10 hectáreas; finca registral 7.400 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, valorada en la escritura de constitución de hipoteca en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Romero.—El Secretario.—5.660-C.

TOLEDO

Edicto

Doña Isabel María Huesa Gallo, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Toledo,

Por el presente hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Toledo y su partido, que en virtud de lo acordado en los autos de ejecutivo-otros títulos, número 154/1988, instado por el Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, en representación de Caja de Ahorros Provincial de Toledo contra Teresa Burillo Pacheco, con domicilio en calle Pedro Bustos, 23, Socuéllamos; Juliana Pacheco Arellano, con domicilio en calle Pedro Bustos, 61, Socuéllamos, y Gonzalo Alcolea Burillo, con domicilio en calle Pedro Bustos, 61, Socuéllamos, en reclamación de la suma de 4.109.753 pesetas de principal más 2.000.000 para intereses y costas, se ha ordenado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de:

1/3 parte indivisa de la finca número 19.696 N, por 372.640 pesetas.

1/3 parte indivisa de la finca número 19.666 N, por 372.640 pesetas.

1/3 parte indivisa de la finca número 12.917 N, por 469.700 pesetas.

1/3 parte indivisa de la finca número 26.199 N, por 139.740 pesetas.

1/3 parte indivisa de la finca número 29.310 N, por 2.763.333 pesetas.

Una parte indivisa de la finca número 34.696, por 10.518.000 pesetas, en que han sido valoradas cada una de las fincas embargadas que luego se relacionarán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de octubre a las diez treinta horas de su mañana.

Si no concurren postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 19 de noviembre a las diez treinta horas.

Y de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre a las diez treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 14.636.053 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido, o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—A instancia del acreedor, y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Nuda propiedad de una tercera parte indivisa de tierra al sitio de «Bartolo»; de haber 1 hectárea 39 áreas 74 centiáreas. Finca 19.696 N, tomo 2.377, libro 385, folio 43.

2. Nuda propiedad de una tercera parte indivisa de tierra al sitio de «Casa de Lara» o «Boticaria»; de haber 1 hectárea 39 áreas 74 centiáreas. Finca 19.666 N, tomo 2.141, libro 318, folio 12.

3. Nuda propiedad de una tercera parte indivisa de tierra al sitio de «Taguado»; de haber 2 hectáreas 56 áreas 20 centiáreas. Finca 12.917 N, tomo 2.141, libro 318, folio 14.

4. Nuda propiedad de una tercera parte indivisa de tierra al sitio de «Santa Ana»; de haber 69 áreas 87 centiáreas. Finca 26.199 N, tomo 2.141, libro 318, folio 20.

5. Nuda propiedad de una tercera parte indivisa de finca urbana, solar (hoy vivienda) en la calle de la Arena (hoy don Pedro Bustos), número 23 (hoy 25), de una superficie de 529 metros cuadrados. Finca 29.310 N, tomo 2.141, libro 318, folio 18.

6. Finca urbana, casa, en la calle de don Pedro Bustos, número 61 (hoy 73), con diversas dependencias en planta baja, almacén y cámara adosados a la vivienda y patio descubierta, todo ello con una superficie de 518 metros cuadrados. Finca 34.696, tomo 2.210, libro 332, folio 88 vuelto.

Dado en Toledo a 31 de julio de 1990.—La Magistrada-Juez, Isabel María Huesa Gallo.—La Secretaria.—3.302-3.

VALLADOLID

Edictos

Don José Ramón Alonso Mañero Pardal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 810/88-B a instancia de el «Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra Germán Pérez Barajas y don Antonio Pérez del Campo, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante, y en periodo de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 17 de octubre a las once de la mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del

Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.-Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.-Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 20 de noviembre a las once de la mañana.

Quinto.-Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre a las once de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de arrendamiento y traspaso de local denominado «Cafetería Viena», sito en Valladolid, en la calle Colmenares, número 10, que consta de zona de público, barra, cocina, aseos y salón. Tasados pericialmente en la suma de 23.509.920 pesetas.

Dado en Valladolid a 2 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez, José Ramón Alonso Mañero Pardal.-El Secretario.-3.288-3.

★

Don José Ramón Alonso Mañero Pardal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 917/1989-B, seguido por el Procurador Juan Antonio de Benito y Paysan, en nombre de Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, para la efectividad de una hipoteca constituida por Alfonso Araque González y otra se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La primera subasta se celebrará el día 18 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día 21 de noviembre y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un 25 por 100.

Quinta.-Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre, a la misma hora. Para tomar

parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en la Caja General de Depósitos.

Fincas objeto de subasta

Tierra al pago de Carracamino de Valoria la Buena, de 1 hectárea 50 áreas, aproximadamente. Linda: Norte, con Camino de Barco el Perro; sur, con cañada de servidumbre; este, Benjamin Bajo, hoy sus herederos, y oeste, Mariano Nieto. Sobre dicha finca se hayan construidas cuatro naves y varios pozos. Finca 8.483 del Registro de la Propiedad de Valoria la Buena. Tasada a efectos de subasta en la suma de 11.746.000 pesetas.

Valladolid, 2 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez, José Ramón Alonso Mañero Pardal.-El Secretario.-3.295-3.

VITORIA-GASTEIZ

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de menor cuantía número 276/1988, a instancia de José Puig Esplugas, representado por el Procurador señor Luis Pérez Avila, contra don Alejandro Emilio Fernández Palacios en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio, tasado según informe pericial, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Casa urbana con sus pertenecidos de huerta y borde, en el barrio de la Mitad del pueblo número 35, en el pueblo de San Román de San Millán de Alava. Valoración en 12.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 17 de octubre, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.-Si no hubiere postor en la primera subasta se señala segunda para el próximo día 9 de noviembre, a las diez horas, con el 25 por 100 de descuento sobre el precio de tasación y si ésta resultare desierta se celebrará tercera subasta sin sujeción a tipo el día 3 de diciembre, a las diez horas, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Segundo.-Que dichos bienes salen a subasta por el precio antes señalado, no admitiéndose posturas inferiores al tipo fijado.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en BBV 1490570-1, 0010, clave 15 una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona, así como por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.-Que los autos menor cuantía 276/88 y la certificación del Registrador de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 23 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.287-3.

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario número 479/1988, a instancia de Caja de Ahorros de Alava, representada por el Procurador señor Juan Carlos Usatorre, contra don Félix Antonio Ruiz Guzmán y Margarita Escudero en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio según escritura de constitución de hipoteca los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Finca número número 52, vivienda D de la quinta planta, de la plaza Simón Bolívar, número 13 de Vitoria. Inscrita al tomo 3.514, folio 41, libro 283, sección 3.ª, finca 1.256, inscripción 2.ª Valoración a efectos de subasta en 5.620.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, Diputación, 13, el día 18 de octubre, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.-Si no hubiere postor en la primera subasta se señala segunda para el próximo día 12 de noviembre, a las diez horas, con el 25 por 100 de descuento sobre el precio de tasación y si ésta resultare desierta se celebrará tercera subasta sin sujeción a tipo el día 5 de diciembre, a las diez horas, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Segundo.-Que dichos bienes salen a subasta por el precio antes señalado, no admitiéndose posturas inferiores al tipo fijado.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en BBV 1490570-1, 0010, clave 18, al efecto una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona, así como por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.-Que los autos de procedimiento S. Hipotecario y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Vitoria-Gasteiz, 30 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.298-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 342 de 1990-A, a instancia del actor, «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Angulo, y siendo demandados: «Trainza, Sociedad Anónima», María Isabel Cazorla Montes de Oca y José Ramón Baztán Canales, con domicilio en paseo Rosales, número 20, duplicado, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 22 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 22 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 21 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un semirremolque, marca «Inta», modelo SGB-413-BPD, placa de matrícula Z-03160-R: 750.000 pesetas.
2. Un semirremolque, marca «Inta», modelo SRGI-413-BPA, placa de matrícula Z-03529-R: 750.000 pesetas.
3. Un semirremolque, marca «Inta», modelo SRG-413-BPS, placa de matrícula Z-03143-R: 750.000 pesetas.
4. Un semirremolque, marca «Inta», modelo SRGI-413-BPS, placa de matrícula Z-03525-R: 750.000 pesetas.
5. Un semirremolque, marca «Inta», modelo SRG-413-BPS, placa de matrícula Z-03164-R: 750.000 pesetas.
6. Un semirremolque, marca «Inta», modelo SRG-413-BPS, placa de matrícula Z-03142-R: 750.000 pesetas.
7. La tarjeta de transporte correspondiente al camión matrícula Z-7743-AC: 1.800.000 pesetas.
8. La tarjeta de transporte correspondiente al camión matrícula Z-2606-AD: 1.800.000 pesetas.
9. La tarjeta de transporte correspondiente al camión matrícula Z-8761-Y: 1.800.000 pesetas.
10. La tarjeta de transporte correspondiente al camión matrícula Z-8764-Y: 1.800.000 pesetas.
11. La tarjeta de transporte correspondiente al camión matrícula Z-5285-Y: 1.800.000 pesetas.
12. La tarjeta de transporte correspondiente al camión matrícula Z-8762-Y: 1.800.000 pesetas.
13. La tarjeta de transporte correspondiente al camión matrícula Z-8763-Y: 1.800.000 pesetas.
14. Un turismo, marca «Austin Rover», modelo 2.400 SD-Turbo, matrícula Z-7146-S: 700.000 pesetas.
15. Un turismo, marca «Seat», modelo 128, con placa de matrícula Z-0479-M: 30.000 pesetas.

Total: 17.830.000 pesetas.

(Nota: Se hace constar que en los presentes autos están acreditados los requisitos sobre la transmisión de tarjetas de transporte.)

Dado en Zaragoza a 16 de julio de 1990.-El Juez.-El Secretario.-5.671-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Francisco Torres Torres, con documento nacional de identidad número 21.475.625, nacido el día 3 de marzo de 1966 en Villarrobledo (Albacete), hijo de Juan Miguel y de Remedios, con último domicilio conocido en Alicante, calle Escultor Bañuls, nú-

mero 10, bajo, faltó a incorporación a filas con fecha 15 de mayo de 1989 a la Academia General del Aire, en San Javier (Murcia), deberá presentarse en el término de quince días contados a partir de la publicación de la presente citación ante el Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Alicante, incurriendo de no hacerlo en lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Alicante, 1 de agosto de 1990.-El Teniente Coronel Jefe, Diego Espadas Guirao.-1.317.

★

Apellidos y nombre: Castedo González, Juan Fernando.

Natural de Bilbao.

Nombre de los padres: Juan M. y Flor.

Fecha nacimiento: 9 de diciembre de 1968.

Documento nacional identidad: 30.603.188.

Domiciliado últimamente en avenida Goya, 4, 7.º D, Zaragoza.

Sujeto a las obligaciones del Servicio Militar en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo de 1990, llamamiento 4.º, deberá efectuar en el plazo de quince días su incorporación al Servicio Militar en filas en el Cuartelamiento Valdespartera, carretera de Valencia, población Zaragoza.

Y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 1 de agosto de 1990.-El Comandante Jefe interino, José Castilla Jaraut.-1.351.

★

Apellidos y nombre: Miguel Marco, Antón.

Natural de Zaragoza.

Nombre de los padres: Julián y Amparo.

Fecha nacimiento: 22 de diciembre de 1971.

Documento nacional identidad: 17.731.002.

Domiciliado últimamente en García Sánchez, número 4, 2.º B, Zaragoza.

Sujeto a las obligaciones del Servicio Militar en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo de 1990, llamamiento 4.º, deberá efectuar en el plazo de quince días su incorporación al Servicio Militar en filas en el Cuartelamiento Capitán Mayoral, carretera de Huesca, kilómetro 7,200, población Zaragoza.

Y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 1 de agosto de 1990.-El Comandante Jefe interino, José Castillo Jaraut.-1.352.

★

Thalhal Alvarez Pérez, de profesión Estudiante, con destino en GACAPAC y BRIPAC, y último domicilio desconocido, a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias 12/97/1990, por presunto delito de desertión, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado Togado Militar Territorial número 12, sito en paseo de la Reina Cristina, número 5, 3.ª planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 30 de julio de 1990.-El Comandante auditor Juez togado, Javier Díaz Molina.-1.332.

★

Los mozos que en relación se detallan deberán efectuar su presentación ante el Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Guipúzcoa, San Sebastián, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente requisitoria en este «Boletín».

En el caso de no comparecer, serán declarados prófugos (de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar) y quedarán por infracción administrativa sometidos a las sanciones que procedan, incurridas en el artículo 43 de la Ley del Servicio Militar vigente.

San Sebastián (20001):

Benítez Mora, Domingo.
Jiménez Borja, José Enrique.
Iztueta Arostegui, Pedro.
De Paz Loyola, Juan Ignacio.

Fuenterrabía (20360):

Alcaín Alkorta, Mikel.

Mondragón (20550):

Arrizabalaga Elices, Mario.

Rentería (20670):

Arreche Gutiérrez, Carlos.

Zarautz (20780):

Peinado Gaztañaga, Luis.

Andújar (23050):

Prieto Expósito, Manuel.

San Sebastián, 25 de julio de 1990.-El Teniente Coronel Jefe del C. P. R. de Guipúzcoa, San Sebastián, ilegible.-1.331.

★

Alfonso López Muñoz, hijo de Antonio y de María, natural de Jaén, nacido el 19 de marzo de 1965, de estado civil soltero, encartado en la diligencia preparatoria 25/52/1990, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,640 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, barba normal, y como señas particulares tatuajes en ambos brazos, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 26 de julio de 1990.-El Teniente Coronel auditor Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.335.

★

Joaquín Mayor Rodríguez, hijo de Francisco y de Felipa, natural de Huelva, nacido el 12 de diciembre de 1967, de profesión Agricultor, encartado en las diligencias preparatorias 25/51/1990, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba poblada, y como señas particulares cicatriz en pecho lado izquierdo, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 24 de julio de 1990.-El Teniente Coronel auditor Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.339.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Málaga para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Campamento Benítez, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

RELACION QUE SE CITA

APellidos y Nombre	F. NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA
ALDANA	LAGUNA	JOAQUIN	28 11'65 JOSE	MARIA	MALAGA
CAMACHO	ASENJO	EMILIO	14 03 66 AGUSTIN	MARIA LUISA	BARACALDO
CARNONA	FERNANDEZ	ANTONIO	21 05 68 ---	JOSEFA	VELEZ-MALAGA
CASTILLO	PACHECO	OSCAR	21 08 68 JOSE	ENRIQUETA	GRANADA
CLAVIJO	FERNANDEZ	ANTONIO	20 09 65 ANTONIO	SOCORRO	ANTEQUERA
DURANTE	PEREZ,	FERMIN	31 08 65 ADOLFO	FRANCISCA	MALAGA
FERNANDEZ	TORIL	FERNANDO J.	23 06 63 FRANCISCO	ROSA	MALAGA
GALAN	LLAMAS	JUAN	29 05 69 JUAN	VICTORIA	GRANOLLERS
GALLARDO	SANTIAGO	JOSE	24 11 69 JOSE	CARMEN	MALAGA
GARCIA	LAGOS	JOSE	23 12 69 MANUEL	MARIA	BENAMOCARRA
GRACIANI	D AVELLAR	EDUARDO	13 08 67 PEDRO LUIS	MARGARITA	MALAGA
GONZALEZ	ROSA	JORGE	04 04 68 FRANCISCO	CARMEN	MALAGA
JIMENEZ	FERNANDEZ	JOSE	26 05 69 RAFAEL	CONCEPCION	MALAGA
JURADO	PALOMA	FRANCISCO	23 09 67 FRANCISCO	MARIA	MALAGA
LIGERO	GARCIA	MANUEL	09 12 67 DIEGO	DIEGO	VEJER DE LA FRONTERA
MACIAS	CERRERA	MICHEL	28 09 68 MANUEL	ANTONIA	MALAGA
MONTIEL	BONILLA	FRANCISCO	08 07 65 JOSE	MARIA ENCARNACION	TANGER
PACELLI	ARQUERO	JOSE	16 07 67 MIGUEL	MERCEDES	MELILLA
POZO	MENA	JUAN	10 02 62 ANTONIO	DOLORES	ANTEQUERA
QUINTERO	TOLEDO	MARIO	15 08 67 JOSE	ISABEL	MALAGA
RUIZ	MUÑOZ	CRISTOBAL	01 04 68 ANTONIO	ANA	MALAGA
SANCHEZ	BELTRAN	ANTONIO	10 02 66 JUAN	ROSARIO	OSUNA
SANCHEZ	FAJARDO	FRANCISCO	24 06 67 CRISTOBAL	LUISA	MALAGA
SOTO	SANTIAGO	JUAN	07 05 67 MANUEL	JUANA	MALAGA
YARGAS	SANTIAGO	JOSE LUIS	27 03 68 ENRIQUE	MARIA	FUENGIROLA
VILLA	MONTAÑEZ	EMILIO	18 04 67 JOSE	MARIA LUISA	MALAGA
ABA	RUIZ	RICARDO	16 11 72 RICARDO	M ANGELES	MALAGA
AGUADO	ARRABE	JAVIER	21 11 72 JULIO	ROSA	MALAGA
AGUDO	GONZALEZ	FRANCISCO	11 02 72 MANUEL	REMEDIOS	MALAGA
AGUERA	JIMENEZ	MIGUEL	06 02 72 JOSE	ANTONIA	MALAGA
ABUILERA	OCAÑA	FRANCISCO	26 08 72 RAMON	FRANCISCA	ANTEQUERA
ABUILERA	SANTIAGO	JOSE	02 01 72 RAFAEL	LUISA	MALAGA
ALARCON	ACUÑAS	GUSTAVO	23 08 72 ANGEL	ARACELI	FUENTE DE PIEDRA
ALARCON	JODAR	JOSE	26 01 72 JOSE	ANTONIA	MALAGA
ALARCON	ROMERO	JOSE	10 11 72 JOSE	FRANCISCA	MALAGA
ALBA	GUTIERREZ	FRANCISCO	07 08 72 PASCUAL	MARIA	CORTES DE LA FRONTERA
ALBA	RUIZ	DAVID	10 08 72 MANUEL	ROSARIO	ANTEQUERA
ALBARRACIN	BADIA	JUAN	23 06 72 ANTONIO	FRANCISCA	MALAGA
ALBELAIRA	CORTES	LUIS	23 07 72 VICENTE	MARINA	MALAGA
ALCAZAR	LOPEZ	ANTONIO	08 10 72 FRANCISCO	JOSEFA	RONDA
ALFARO	PARTIDA	ROQUE	07 10 72 JUAN	FRANCISCA	RONDA
ALVAREZ	FERNANDEZ	JUAN	19 07 72 JUAN	ANA	TORREMOLINOS
ALVERD	REYES	ERNESTO	25 03 72 ANDRES	ANA	MALAGA
AMORES	HURTADO	MANUEL	25 12 72 CRISTOBAL	ANTONIA	MALAGA
ANDRADE	VALADEZ	CRISTOBAL	08 09 72 FRANCISCO	ANA	CABARES
ARAONES	DIAZ	JOSE	24 08 72 HILARIO	ELVIRA	MALAGA
ARANA	GUERRERO	FRANCISCO	30 10 72 JUAN	ANTONIA	MALAGA
ARANDA	CORTES	EDUARDO	21 05 72 LORENZO	TERESA	ALHAURIN EL GRANDE
ARANDA	FERNANDEZ	ALBERTO	27 09 72 PEDRO	MARIA JULIA	MALAGA
ARANDA	ORTEDA	ALBERTO	28 02 72 CARLOS	TERESA	MALAGA
ARANDA	RENGEL	FRANCISCO	01 12 72 SALVADOR	JOSEFA	ALORA
ARCE	RODRIGUEZ	CARLOS	05 03 72 MANUEL	M. CARMEN	MALAGA
ARIAS	LOPEZ	ALFONSO	17 11 72 ALFONSO	ROSA	MALAGA
ARIZA	GIL	JUAN	16 11 72 JUAN	ROSA	MALAGA
ARIZA	MARTIN	JOSE	28 06 72 JOSE	MARIA	NERJA
ARIZA	ROSA	JOSE	03 11 72 JOSE	ARACELI	CORDOBA
ARJONA	RUIZ	CARLOS	30 04 72 FRANCISCO	M. CARMEN	MALAGA
ARROYO	LIMA	FRANCISCO	30 01 72 JOSE	TERESA	MALAGA
ARTILES	SANTANA	JUAN	01 05 72 JOSE	GLORIA	TEL DE
ASHIL	D	DIMITRI	24 03 72 JEFFREY	SONIA	TORREMOLINOS
ASTORGA	SOLANO	MIGUEL	01 08 72 ANTONIO	JOSEFA	MALAGA
ATENCIA	PEREZ	ANTONIO	22 08 72 RAFAEL	ROSALIA	MALAGA
BADIA	SERRANO	JOSE	21 01 72 MIGUEL	JOSEFA	MALAGA
BALLESTERO	CASTILLO	EDUARDO	06 01 72 ANTONIO	ROSARIO	MALAGA
BARAHONA	ALARCON	JESUS	25 02 72 JOSE	DOLORES	MALAGA
BATUN	GODOY	JOSE A.	25 08 72 JESUS	ENCARNACION	ANTEQUERA
BAUTISTA	GUARDEÑO	ANTONIO	17 01 72 SALVADOR	ROSARIO	CABABERMEJA
BAZALO	GALVEZ	JACINTO	20 07 72 RAFAEL	M. VICTORIA	MALAGA
BECCERRA	VELASCO	RAFAEL	05 09 72 JUAN	ANGELA	RONDA
BELLOO	ALVAREZ DE LORENZANA	FRANCISCO	18 06 72 MANUEL	M. SOLEDAD	MALAGA
BELMONTE	TRUJILLO	JOSE	30 11 72 PABLO	ANTONIA	MALAGA
BELMONTE	VIDAL	JOSE	19 06 72 JOSE	FRANCISCA	MALAGA
BELTRAN	POLEY	ANTONIO	20 04 72 MANUEL	MARIA	RONDA
BELTRAN	ROBLES	CARLOS	14 04 72 JOSE	M. ROSARIO	MALAGA
BENAVENTE	CABELLO	GONZALO	06 10 72 FRANCISCO	M. MATILDE	MALAGA
BENAVIDES DE	KORT	MANUEL	18 04 72 ANTONIO	JUANA	MALAGA
BENITEZ	COIN	VICTORIANO	11 12 72 ANTONIO	AOELA	MALAGA
BENITEZ	PEREZ	SANTIAGO	21 12 72 SANTIAGO	ANA JOAQUIN	MALAGA
BERRICAL	FERNANDEZ	FRANCISCO	26 11 72 JUAN F	MA. ISABEL	MALAGA
BONILLA	ADAM	CRISTOBAL	04 02 72 MIGUEL	MARIA	MALAGA
BONILLA	CORTES	JUAN	02 02 72 JOSE	LEONARDA	MALAGA
BORRACHERO	ALVAREZ	PLACIDO	04 06 72 PLACIDO	JUANA	MALAGA
BOULAHYA	GARCIA	RACHID	28 02 72 HIMOUN	MARIA	PALMA DE MALLORCA
BRAVO	HORENO	JUAN	16 02 72 ALONSO	SALVADORA	MARBELLA
BRIALES	DIJARA	JOSE	10 12 72 JOAQUIN	FIDELIA	MALAGA
BURTOS	TORRE DE NAVARRA	JOSE	14 11 72 ELADIO	CARMEN	ESTEPONA
CARAMERO	CAMARA	JOSE	29 08 72 ALONSO	DOLORES	MALAGA
CARAMERO	ORTEGA	JOSE	17 06 72 JOSE	ENCARNACION	MALAGA
CABIZARES	FERNANDEZ	ENRIQUE	18 08 72 ENRIQUE	ISABEL	MALAGA
CABAÑAS	MATEOS	FRANCISCO	18 09 72 JUAN	FRANCISCA	MALAGA
CABELLO	ALCAIDE	JUAN	05 01 72 MIGUEL	CONQUELO	MALAGA
CABELLO	GARCIA	SALVADOR	01 07 72 SALVADOR	MERCEDES	ESTEPONA
CABEZAS	PIQUER	ANTONIO	28 11 72 MARIANO	FRANCISCA	RONDA
CABRERA	SANTANA	JUAN	22 01 72 ANTONIO	JOSEFA	MALAGA
CALATAYUD	HEREDIA	DANIEL	01 08 72 MIGUEL	TRINIDAD	MALAGA
CALVENTE	SIBAJAS	RAFAEL	15 01 72 RAFAEL	MARIA	MARBELLA
CALVENTE	TELLEZ	JOSE A.	02 06 72 JOSE	JOSEFA	MARBELLA
CAMPO	GARCIA	VICENTE	03 05 72 JUAN	MARIA	VELEZ-MALAGA

APellidos y Nombre	F. NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA		
CAMPO	MORENO	FRANCISCO D	271272	JUAN	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
CAMPOS	HEREDIA	JOAQUIN	160172	MANUEL	ANA	RONDA	MALAGA
CAMPOS	ANTONIA	NOTA	100472	MIGUEL	JOSEFA	ALMOGIA	MALAGA
CAMPOS	RECIO	JUAN	050472	JUAN JOSE	MARIA	MALAGA	MALAGA
CAMPOS	RUIZ	EUGENIO	170172	JOAQUIN	DOLORES	MALAGA	MALAGA
CAMPOS	SANCHEZ	JOSE	220272	JOSE	FRANCISCA	MALAGA	MALAGA
CAMPOS	BANTIAGO	ELIAS	230772	MIGUEL	MARIA ROCIO	MALAGA	MALAGA
CAMPS	OLMEDO	DAVID	040172	SEBASTIAN	MARIA CARME	MALAGA	MALAGA
CAMUÑA	SANCHEZ	JUAN	180772	JOSE	MARIA	MALAGA	MALAGA
CANO	CRUZ	JOSE	260372	JOSE	MARIA	MALAGA	MALAGA
CANO	DOMEZ	JUAN C.	170272	FRANCISCO	AGUSTINA	MOLLINA	MALAGA
CARAVANTES	GONZALEZ	MIGUEL	190572	FRANCISCO	SALVADORA	MALAGA	MALAGA
CARMONA	FERNANDEZ	FRANCISCO	210772	JUAN	MERCEDES	MARBELLA	MALAGA
CARNERO	AVILA	ANDRES	250972	ANDRES	JOSEFA	CASABERMEJA	MALAGA
CARNERO	BECCERRA	JOSE	311072	MIGUEL	MAGDALENA	MALAGA	MALAGA
CARNERO	HORA	JESUS	200672	LUCAS	MANUELA	ARCHIDONA	MALAGA
CARRASCO	MARIN	ANDRES	230572	ANDRES	MARIA	MALAGA	MALAGA
CARVAJAL	JIMENEZ	JOSE	280772	JOSE	DOLORES	MALAGA	MALAGA
CASSAGNAUD	HONNET	REGIS	100272	ALAIN	DENISE	MALAGA	MALAGA
CASTAÑEDA	ALARCON	ALVARO	271072	SALVADOR	MA. CARMEN	MALAGA	MALAGA
CASTILLA	CANCA	DAVID	030572	ANTONIO	DOLORES	MALAGA	MALAGA
CEBRIAN	MARTIN	MIGUEL	120972	JOSE	MARIA ANGEL	MALAGA	MALAGA
CERVAN	RUIZ	DAVID	290572	ANTONIO	ANA	MALAGA	MALAGA
CERVANTES	HUÑOZ	JOSE	180372	JOSE	ROSARIO	MALAGA	MALAGA
CHAMIZO	PAÑILLA	CARLOS	120672	ANTONIO	ANTONIA	ALORA	MALAGA
CHECHA	BELMONTE	JOSE	280872	JOSE LUIS	CARMEN	MALAGA	MALAGA
CINTRANO	CALIANI	JUAN	120572	JUAN	AFRICA	MALAGA	MALAGA
CIRRE	GOMEZ	VICTOR	130672	GASPAR	MARIA VICTO	MALAGA	MALAGA
COBOS	BRECIA	MIGUEL	221172	SEBASTIAN	MARIA	CASABERMEJA	MALAGA
COBOS	GARCIA	A. FRANCISC	201272	ANTONIO	M. CARMEN	MALAGA	MALAGA
COBOS	MAYO	MANUEL	100172	GREGORIO	DOLORES	ANTEQUERA	MALAGA
COBOS	MAYO	MIGUEL	100172	GREGORIO	DOLORES	ANTEQUERA	MALAGA
COLORADO	CHAMORRO	JOSE	050872	ANTONIO	MARIA	MALAGA	MALAGA
CONDE	PULIDO	JOSE A.	251172	ALFREDO	MARIA	RONDA	MALAGA
COÑEJO	AGUILAR	RAFAEL	061072	RAFAEL	MARIA	MALAGA	MALAGA
CONTRERA	SUBIRES	ANTONIO	180772	ANTONIO	ISABEL	MALAGA	MALAGA
CONTRERAS	JIMENEZ	ANTONIO	201072	JUAN	ANA	ALORA	MALAGA
CORDOBA	AGUILAR	MIGUEL	090572	ANTONIO	ROSA	MALAGA	MALAGA
CORDOVA	JENSEN	ENRIQUE	080372	JOSE	MARIA	TORREMOLINOS	MALAGA
CORTES	CAMPOS	JUAN	290672	JUAN	CARMEN	MALAGA	MALAGA
CORTES	CANO	JUAN	040672	JUAN	ENCARNACION	MALAGA	MALAGA
CORTES	FLORES	SERAFIN	220172	RAFAEL	CARMEN	RONDA	MALAGA
CORTES	GUERRERO	JOSE R.	281072	ENRIQUE	ANGELES	RONDA	MALAGA
CORTES	HEREDIA	JOAQUIN	031072	JOAQUIN	CARMEN	MALAGA	MALAGA
COTRINO	HERAS	ANTONIO	190472	ANTONIO	SARA	MALAGA	MALAGA
COTTA	SANTIAGO	ANTONIO	211172	ANTONIO	ANA	CARTAMA	MALAGA
CUBO	GUERRERO	JUAN	201072	DIEGO	MARIA CARME	MALAGA	MALAGA
CUENCA	COBOS	JUAN	271272	JUAN	JUANA	MALAGA	MALAGA
CUENCA	DELGADO	LUIS	281172	JUAN	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
CUNILD	D.	ROBERT	180172	CLAUSS	BIRGIT	MARBELLA	MALAGA
DACOMO	MORENO	J. MARIA	190372	JUAN	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
DELBADO	MORILLA	MANUEL	121272	JUAN	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
DELBADO	NAVARRO	JOSE	230572	FRANCISCO	MARIA	MALAGA	MALAGA
DESHERA	VARA	ENRIQUE	221072	ENRIQUE	ISABEL	MALAGA	MALAGA
DEUSTO	ABARDA	JUAN	040472	JUAN ANT.	MA. VICTORIA	MALAGA	MALAGA
DI LELLO	MORILLA	SERGIO	081272	ANTONIO	RAFAELA	MARBELLA	MALAGA
DIAZ	ALARCON	FRANCISCO	120272	MIGUEL	FELICIDAD	MALAGA	MALAGA
DIAZ	ALONSO	JUAN	020972	JOSE	ISABEL	MALAGA	MALAGA
DIAZ	ANAYA	JOSE	010572	MANUEL	BRIGIDA	MALAGA	MALAGA
DIAZ	BURRESO	MIGUEL	080972	ANTONIO	CARMEN	MALAGA	MALAGA
DIAZ	CONZALEZ	ANTONIO	010172	ANTONIO	MARCELINA	MALAGA	MALAGA
DIAZ	GONZALEZ	RAFAEL	221172	JOSE	ANA	ANTEQUERA	MALAGA
DIAZ	HERRERA	LUIS	180472	MANUEL	ANGELES	VELEZ-MALAGA	MALAGA
DIAZ	LOBILLO	JUAN	110572	DIEGO	CONCEPCION	VELEZ-MALAGA	MALAGA
DIAZ	MARCOS	JUAN	060972	ANTONIO	REMEDIOS	MALAGA	MALAGA
DIAZ	MORALES	JUAN	030772	JUAN	MA. ANTONIA	MALAGA	MALAGA
DIAZ	NAVARRO	ANTONIO	030472	ANTONIO	MA. DOLORES	MALAGA	MALAGA
DIAZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	241072	JOSE	CARMEN	MALAGA	MALAGA
DIAZ	ROJI	JOSE	230672	ANTONIO	DOLORES	MALAGA	MALAGA
DIAZ	ZALDIVAR	FRANCISCO	140972	FRANCISCO	FRANCISCA	MALAGA	MALAGA
DOÑA	ACOSTA	MIGUEL	271272	JOSE	TERESA	MALAGA	MALAGA
DOMENECH	PAÑILLA	JOSE	251172	JOSE LUIS	MA. CARMEN	MALAGA	MALAGA
DOMINGUEZ	FERNANDEZ DE LA PUEBLA	JOSE	220272	LORENZO	LUISA	MALAGA	MALAGA
DOMINGUEZ	GARRIDO	DANIEL	220172	LUIS	JUANA	MALAGA	MALAGA
DOMINGUEZ	JORDAN	JORGE	010172	DIEGO	MANUELA	MALAGA	MALAGA
DOMINGUEZ	SANCHEZ	MARIO	260972	MIGUEL	ISABEL	MALAGA	MALAGA
DONDA	CACERES	JOSE	061072	FRANCISCO	ANA	ESTEPONA	MALAGA
DUARTE	CALLAO	JUAN	160172	ESTEBAN	CARMEN	MALAGA	MALAGA
DUEÑAS	BERNAL	JUAN	281272	MANUEL	MARIA	MALAGA	MALAGA
DURAN	CUBERO	ANGEL	240572	ANGEL	ASUNCION	MALAGA	MALAGA
ELICHA	RUIZ	YIGAL	050972	JACOB	ANA	MALAGA	MALAGA
ENCINA	RODRIGUEZ	FERNANDO	010872	ANTONIO	TRINIDAD	MALAGA	MALAGA
ENRIQUEZ	HEVILLA	JUAN	261172	JUAN	ANA	MALAGA	MALAGA
ESCARO	MARTIN	MIGUEL	020572	ANTONIO	DOLORES	MALAGA	MALAGA
ESCALANTE	BARBA	FRANCISCO	010472	CRISTOBAL	MARIA	RONDA	MALAGA
ESCALONA	CORTES	JOSE	070172	LAZARO	ANA	MALAGA	MALAGA
ESCALONA	RODRIGUEZ	JOSE	180172	MANUEL	MARIA	MALAGA	MALAGA
ESCALONA	RODRIGUEZ	MIGUEL	011272	SALVADOR	CRISTOBALIN	MALAGA	MALAGA
ESCALONA	URIBE	IGNACIO	100672	FRANCISCO	ROSA MA.	MALAGA	MALAGA
ESCANILLA	BERNAL	CARLOS	191272	ANTONIO	MERCEDES	MALAGA	MALAGA
ESPAÑA	PORRAS	MANUEL	130372	PEDRO	ASCENSION	MALAGA	MALAGA
ESPAÑA	GONZALEZ	ANTONIO	041272	PEDRO	MARIA	MALAGA	MALAGA
ESPAÑA	RUEDA	SALVADOR	221072	SALVADOR	MARIA	MALAGA	MALAGA
ESTEBAN	GARCIA	DAVID	181172	MIGUEL ANTO	ELSA	MALAGA	MALAGA
FAIRCHILD	O.	PAUL	160472	JOHN	SUSANNE	TORREMOLINOS	MALAGA
FAJARDO	CORTES	JOSE	140972	JUAN	MARIA	MALAGA	MALAGA
FAJARDO	PORRAS	JUAN	181172	JOSE	ENCARNACION	MALAGA	MALAGA
FARFAN	CABRERIZO	JUAN	290272	PEDRO	JUANA	MALAGA	MALAGA
FARIÑA	RAMOS	ANTONIO	130372	MANUEL	ANA	MALAGA	MALAGA
FERNANDEZ	AGUDO	CARLOS	080772	JUAN	AURORA	MALAGA	MALAGA
FERNANDEZ	BENITEZ	ALFONSO	100272	SEBASTIAN	SALVADORA	MALAGA	MALAGA

APELLIDOS Y NOMBRE	F. NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA
FERNANDEZ	270372	FRANCISCO	MA. CARMEN	MALAGA	MALAGA
FERNANDEZ	040472	FRANCISCO	MARIA	VELEZ-MALAGA	MALAGA
FERNANDEZ	301172	CARLOS	MA. PILAR	MALAGA	MALAGA
FERNANDEZ	120172	PEDRO	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
FERNANDEZ	030672	JUAN	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
FERNANDEZ	220672	MANUEL	SALVADOR	ESTEFONA	MALAGA
FERNANDEZ	121272	SEBASTIAN	JUAN	MARIA	MALAGA
FERNANDEZ	050772	SALVADOR	ANTONIO	SEBASTIANA	MALAGA
FERNANDEZ	120272	DAVID	ANTONIO	FRANCOISE	MALAGA
FERNANDEZ	270872	LUIS	MANUEL	CONCEPCION	VELEZ-MALAGA
FERNANDEZ	300572	DANIEL	ANTONIO	MARIA	MALAGA
FERNANDEZ	060872	JUAN	ANTONIO	ADELA	MALAGA
FERNANDEZ	240772	RAFAEL	MARIANO	LEOCADIA	MARBELLA
FERNANDEZ	211272	ALFONSO	ANTONIO	MARIA	MALAGA
FERNANDEZ	111272	JOSE	ANTONIO	ISABEL	MALAGA
FERNANDEZ	121172	JUAN	LUIS	MA. LUISA	MALAGA
FERNANDEZ	150772	DIONISIO	DIONISIO	CABEZA	ESTEFONA
FERNANDEZ	030172	JOSE	JOSE MA.	MA. DOLORES	MALAGA
FERNANDEZ	221072	FRANCISCO	ANTONIO JOS	MARIA	MALAGA
FERNANDEZ	280572	JOSE	ANTONIO	MARIA	MALAGA
FERNANDEZ	021172	RAFAEL	MANUEL	JOSEFA	MALAGA
FERNANDEZ	041172	FRANCISCO	FRANCISCO	ANTONIA	MALAGA
FERNANDEZ	270372	FRANCISCO	PABLO	MA. CARMEN	MALAGA
FERNANDEZ	280872	JOSE	MANUEL	DOLORES	MALAGA
FERNANDEZ	211272	JOSE	ANTONIO	JOSEFA	MALAGA
FERNANDEZ	251272	MICHEL	WILLY	BRET	TORREMOLINOS
FERNANDEZ	020872	FRANCISCO	JOSE	JOSEFA	MALAGA
FERNANDEZ	070572	JUAN	JUAN	DOLORES	MALAGA
FERNANDEZ	180872	MANUEL	ANGEL	ANTONIA	MALAGA
FERNANDEZ	161172	A. JOSE	MIGUEL	DOLORES	MALAGA
FERNANDEZ	291072	JUAN	JESUS	ENCARNACION	MALAGA
FERNANDEZ	110872	BERGID	JUAN	MATILDE	MALAGA
FERNANDEZ	060472	JUAN	MIGUEL	MARIA	MALAGA
FERNANDEZ	270872	JUAN	MIGUEL	FELICIANA	MALAGA
FERNANDEZ	090872	JUAN	FRANCISCO	DOLORES	ALORA
FERNANDEZ	070572	JOSE	JOSE	INES	MALAGA
FERNANDEZ	240172	FRANCISCO	FRANCISCO	CONCEPCION	MALAGA
FERNANDEZ	071072	JOSE	JOSE	MARIA DOLOR	MALAGA
FERNANDEZ	040972	ANTONIO	ANTONIO	AFRICA	MALAGA
FERNANDEZ	240272	EMILIO	MIGUEL	AURORA	RONDA
FERNANDEZ	090672	FRANCISCO	BERNARDINO	ISABEL	MARBELLA
FERNANDEZ	061172	JUAN	JOSE RAMON	NATIVIDAD	MALAGA
FERNANDEZ	060172	JESUS	CRISTOBAL	DOLORES	MALAGA
FERNANDEZ	081172	JUAN ANTONI	JUAN ANTONI	ISABEL	MALAGA
FERNANDEZ	011172	CARLOS	SALVADOR	CONCEPCION	SUIZA, CONF. HELVETICA
FERNANDEZ	011272	JOSE	JOSE	MARIA	MALAGA
FERNANDEZ	020272	ANTONIO	JUAN	FRANCISCA	MALAGA
FERNANDEZ	091072	JUAN	LUIS	MARIA	MALAGA
FERNANDEZ	161072	JOSE	ANTONIO	ANA	MALAGA
FERNANDEZ	201072	GABRIEL	ABOLFO	ANA MARIA	MALAGA
FERNANDEZ	160472	RAFAEL	PEDRO	MARIA	MALAGA
FERNANDEZ	250772	EDUARDO	EDUARDO	MARIA ANGEL	MALAGA
FERNANDEZ	020872	FRANCISCO	PEORO	JOSEFA	MALAGA
FERNANDEZ	300772	FRANCISCO	SALVADOR	LUISA	MALAGA
FERNANDEZ	091072	EMILIO	EMILIO	RAFAELA	MALAGA
FERNANDEZ	310172	ALBERTO	ANTONIO	ANTONIA	MALAGA
FERNANDEZ	081272	JOSE	SALVADOR	ENCARNACION	MALAGA
FERNANDEZ	281272	FRANCISCO	AURELIO	VICTORIA	MALAGA
FERNANDEZ	290572	ANDRES	FRANCISCO	ANTONIA	MALAGA
FERNANDEZ	240672	ANTONIO	JOSE	JOSEFA	MALAGA
FERNANDEZ	230772	JOSE	JOSE	SALVADORA	MALAGA
FERNANDEZ	040272	JOSE	AURELIO	MARIA ANGEL	MALAGA
FERNANDEZ	280772	JACINTO	JACINTO	JOSEFA	MONTEJAUQUE
FERNANDEZ	170772	JUAN	EMILIO	FRANCISCA	MALAGA
FERNANDEZ	160572	FRANCISCO	ANTONIO	FRANCISCA	MALAGA
FERNANDEZ	150272	JOSE	MANUEL	CARMEN	MALAGA
FERNANDEZ	030172	DIEGO	ANTONIO	JOSEFA	MALAGA
FERNANDEZ	231072	MANUEL	MANUEL	JOSEFA	MALAGA
FERNANDEZ	200672	FRANCISCO	JOSE	ANTONIA	CARTAMA
FERNANDEZ	041072	FRANCISCO	ANTONIO	MARIA	MALAGA
FERNANDEZ	191172	FRANCISCO	ANTONIO	JOSEFA	MALAGA
FERNANDEZ	120772	LUIS	LUIS MA.	MA. ANGELES	MALAGA
FERNANDEZ	250872	ANTONIO	CRISTOBAL	MARIA	PIZARRA
FERNANDEZ	290972	RAMON	JOSE	QUADALUPE	MALAGA
FERNANDEZ	240672	LUCAS	RAFAEL	CAROLA	FUENGIROLA
FERNANDEZ	170272	RICHARD	SERAFIN	MICHELE	FUENGIROLA
FERNANDEZ	080672	ANGEL	JUAN	PURA	ANTEQUERA
FERNANDEZ	160572	JOSE	JOSE	ANTONIA	MALAGA
FERNANDEZ	160572	SALVADOR	SALVADOR	CARMEN	MALAGA
FERNANDEZ	180672	JUAN	MANUEL	NATIVIDAD	MALAGA
FERNANDEZ	070872	FRANCISCO	ANTONIO	ISABEL	ALORA
FERNANDEZ	250472	FRANCISCO	PEDRO	ANA	RONDA
FERNANDEZ	110772	JOSE	ANTONIO	RAQUEL	RONDA
FERNANDEZ	140672	ALEJANDRO	DIEGO	MA. PILAR	MALAGA
FERNANDEZ	170272	CARLOS	FRANCISCO	AGUSTINA	MOLINA
FERNANDEZ	060372	FRANCISCO	FRANCISCO	CARMEN	EL ESCORIAL
FERNANDEZ	140972	JUAN	ANTONIO	ANA	MALAGA
FERNANDEZ	161172	VICENTE	RAFAEL	ANTONIA	MALAGA
FERNANDEZ	160972	DAVID	ANTONIO	SOLEDAD	MALAGA
FERNANDEZ	220372	MIGUEL	MIGUEL	MA. DOLORES	MALAGA
FERNANDEZ	171072	JOSE	JOSE	ISABEL	MALAGA
FERNANDEZ	231072	JOSE	CARLOS ANTO	MA. MERCEDES	MALAGA
FERNANDEZ	020572	MIGUEL	GUMERSINDO	DOMINGA	MALAGA
FERNANDEZ	300472	FEDERICO	FEDERICO	MA. ELENA	MALAGA
FERNANDEZ	140972	MIGUEL	MARIANO	FRANCISCA	MALAGA
FERNANDEZ	170772	MIGUEL A.	MANUEL	CARMEN	TESA
FERNANDEZ	130172	BARTOLOME	MIGUEL	FUENSANTA	MALAGA
FERNANDEZ	140272	MANUEL	MANUEL	MA. ISABEL	MALAGA
FERNANDEZ	040872	FABIAN	JOSE MA.	ROSA MA.	MALAGA
FERNANDEZ	250472	FRANCISCO	ANGEL	MA. CARMEN	MALAGA
FERNANDEZ	180572	JUAN	ANTONIO	VENANCIA	ANTEQUERA

APellidos y Nombre	F. NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA		
GONZALEZ	JIMENEZ	MANUEL	160672	MIGUEL	VICTORIA	MALAGA	MALAGA
GONZALEZ	MANCERA	FRANCISCO	271072	PEDRO	JUANA	MALAGA	MALAGA
GONZALEZ	MORENO	JUAN	210472	PEDRO	MARIA	MALAGA	MALAGA
GONZALEZ	PERAL	FELIX	060372	ANTONIO	JULIA	MALAGA	MALAGA
GONZALEZ	RUEDA	ANTONIO	220172	MANUEL	MARIA	MALAGA	MALAGA
GONZALEZ	URBANO	MIGUEL	290972	ANTONIO	DOLORES	MALAGA	MALAGA
GONZALEZ DE LA	ROSA	ANTONIO	311072	MANUEL	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
GONZALEZ DE LA	TORRE	DAVID	230972	JUAN	ESPERANZA	MALAGA	MALAGA
GRACIAN	MARTINEZ	FRANCISCO	110172	LUIS	MARIA CARME	MALAGA	MALAGA
GRADILLAS	GONZALEZ	EUGENIO	180872	VICENTE	M. LUISA	MALAGA	MALAGA
GRAU	SANCHEZ	EUGENIO	150472	EUGENIO	CARMEN	MALAGA	MALAGA
GUERRA	GALBEÑO	ALBERTO	170272	SALVADOR	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
GUERRERO	BECCERRA	RAFAEL	091172	RAFAEL	ANA	ARRIATE	MALAGA
GUERRERO	ESPAÑA	PEDRO	250672	PEDRO	DOLORES	MALAGA	MALAGA
GUERRERO	GARCIA	CRISTOBAL	150972	CRISTOBAL	ISABEL	MARBELLA	MALAGA
GUERRERO	GONZALEZ	MIGUEL	130672	SALVADOR	FRANCISCA	MALAGA	MALAGA
GUERRERO	PEREZ	ANTONIO	250872	NICOLAS	MARIA	MALAGA	MALAGA
GUERRERO	VAZQUEZ	ILDEFONSO	040172	ANTONIO	CARMEN	RONDA	MALAGA
GUILLEN	GONZALEZ	AITOR	170172	FRANCISCO	MARIA DOLOR	MALAGA	MALAGA
GUILLEN	HOLMER	IGOR	210472	MIGUEL	GUNILLA	TORREMOLINOS	MALAGA
GUTIERREZ	GONZALEZ	FRANCISCO	211172	FRANCISCO	CARMEN	MALAGA	MALAGA
GUZMAN	NAVARRO	AGUSTIN	080172	AGUSTIN	MARIA	MALAGA	MALAGA
HABISS	ESCALERA	OMAR	300172	LANCEN	MARIA	MALAGA	MALAGA
HENPEL	HOLZ	DOROTEO	150472	FRNZ PETER	DORETTE KAE	MALAGA	MALAGA
HEREDIA	CAMPOS	RAFAEL	180572	JOSE	JOSEFA	VELEZ-MALAGA	MALAGA
HEREDIA	CORTES	TORCUATO	280172	JOSE	ABUNCION	RONDA	MALAGA
HEREDIA	FERNANDEZ	FRANCISCO	070572	MARIANO	REMEDIOS	MARBELLA	MALAGA
HEREDIA	GARCIA	EMILIO	231072	FRANCISCO	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
HEREDIA	HEREDIA	JUAN	041072	JUAN	FRANCISCA	MALAGA	MALAGA
HEREDIA	HEREDIA	LUIS	121272	PEDRO JESUS	MARIA JOSEF	MALAGA	MALAGA
HEREDIA	UTRERA	BLAS	160472	LUIS	DOLORES	MALAGA	MALAGA
HEREDIA	VARGAS	JUAN	100472	JUAN	ENCARNA	CANILLAS DE ACEITUNO	MALAGA
HEREDIA DE	CAMPOS	JUAN	270372	LUIS	TERESA	MALAGA	MALAGA
HERNANDEZ	GARCIA	ANTONIO	250772	JUAN	FRANCISCA	ESTEPONA	MALAGA
HERNANDEZ	GARCIA	JUAN	010672	JAFET	MARIA	MARBELLA	MALAGA
HERNANDEZ	JIMENEZ	LUIS	140272	PEDRO	TERESA	MALAGA	MALAGA
HERNANDEZ	PEREZ	SEBASTIAN	290872	SEBASTIAN	REMEDIOS	MALAGA	MALAGA
HERRERA	ROMERO	ILDEFONSO	130172	ILDEFONSO	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
HEVILLA	GUERRERO	FRANCISCO	290372	FRANCISCO	MILAGROS	MALAGA	MALAGA
HIDALGO	CARRERO	JUAN	200472	JUAN	ANA	RONDA	MALAGA
HIDALGO	FERNANDEZ	JOSE	250972	JOSE	CARMEN	MALAGA	MALAGA
HIDALGO	IOLESIAS	JOSE	210472	DOMINGO	JOSEFA	ANTEQUERA	MALAGA
HORAS	VILLARREAL	VICENTE	140572	ABEL	GUADALUPE	MALAGA	MALAGA
HURTADO	CHAMORRO	JOSE	070772	J. LUIS	MARIA	MALAGA	MALAGA
HURTADO	PRADOS	MIGUEL	050672	PEDRO	M. CARMEN	MALAGA	MALAGA
HURTADO	RODRIGUEZ	JUAN	200172	RAMON	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
IBORRA	RUIZ	JOSE	170972	JOSE	ANA MA.	MALAGA	MALAGA
IOLEBIA	JIMENEZ	ERNESTO	250872	ANTONIO	ANGELES	MALAGA	MALAGA
ILLESCA	DOMINGUEZ	JUAN	300872	DIEGO	ANA	MALAGA	MALAGA
ILLESCAB	MATEO	JOSE	110472	ANTONIO	MA. VICTORIA	MALAGA	MALAGA
INFANTES	ALCANTARA	JOSE	231272	FRANCISCO	DOLORES	MALAGA	MALAGA
JAEÑ	GONZALEZ	FRANCISCO	231272	ANTONIO JOS	ISABEL	MALAGA	MALAGA
JAIÑE	MOLINA	DOMINGO	290272	SALVADOR	MARIA	MALAGA	MALAGA
JAIÑE	RAMOS	JUAN	281272	ANTONIO	MA. LUZ	MALAGA	MALAGA
JIMENEZ	AGUERA	FRANCISCO	270772	JUAN	ISABEL	MALAGA	MALAGA
JIMENEZ	CAMPOS	JOSE	091272	SALVADOR	DOLORES	MALAGA	MALAGA
JIMENEZ	CARRERA	MIGUEL	011272	MIGUEL	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
JIMENEZ	CONEJO	SALVADOR	050272	SEBASTIAN	MARIA	MALAGA	MALAGA
JIMENEZ	ELIAESON	TOMAS	060672	CARLOS	YLUA	MALAGA	MALAGA
JIMENEZ	FLORES	RUFINO	231072	RUFINO	ALICIA	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO
JIMENEZ	GONZALEZ	FRANCISCO	290472	BERNABE	FRANCISCA	ANTEQUERA	MALAGA
JIMENEZ	GONZALEZ	JUAN	250172	JUAN MANUEL	ELISA	MALAGA	MALAGA
JIMENEZ	LOPEZ	ANTONIO	130772	JOSE	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
JIMENEZ	HACIA	JUAN	140672	JUAN	MA. CARMEN	MALAGA	MALAGA
JIMENEZ	MARTINEZ	FERNANDO	251272	FERNANDO	ANA	MALAGA	MALAGA
JIMENEZ	MARTINEZ	MARIO	180772	ANGEL	RAFAELA	TORREMOLINOS	MALAGA
JIMENEZ	MAYA	MANUEL	200472	JUAN	ESTRELLA	MALAGA	MALAGA
JIMENEZ	NAVAS	ANTONIO	170872	FRANCISCO	FRANCISCA	MALAGA	MALAGA
JIMENEZ	PEDROZA	JOSE	170472	JOSE	MARIA	MALAGA	MALAGA
JIMENEZ	RUIZ	SERGIO	191072	RAFAEL	FLOHENA	MALAGA	MALAGA
JIMENEZ	VERA	MIGUEL	200772	JOSE	TRINIDAD	MALAGA	MALAGA
JURADO	FLORES	JOSE	031172	ANTONIO	VICTORIA	MALAGA	MALAGA
JURADO	JIMENEZ	JUAN	070472	JOSE	SACRAMENTO	MALAGA	MALAGA
JURADO	JURADO	JOSE	150572	JOSE	FRANCISCA	MALAGA	MALAGA
JURADO	RUIZ	DANIEL	020472	JUAN JOSE	MA. VICTORIA	MALAGA	MALAGA
JURADO	SARMIENTO	JOSE	270572	MIGUEL	PURA	VELEZ-MALAGA	MALAGA
KITH DE LA	VEGA	JOSE	050472	MANUEL	REMEDIOS	MALAGA	MALAGA
KOTHNY	BEIHL	JOHANNES	160372	JOHANNES	LUCIA	SAN SEBASTIAN	QUIPUZCOA
LACA	BILBAO	GABRIEL	031072	O.	BEGORA	BELOICA, REINO DE	BELOICA, REINO
LAMO	GARCIA	PEDRO DE	170372	LUIS	ANA MARIA	MALAGA	MALAGA
LANZAS	BOTELLA	EMILIO J.	011272	JUAN	CARMEN	ALAMEDA	MALAGA
LARA	LARA	CRISTOBAL	040272	CRISTOBAL	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
LARA	NAVARRO	ANDRES	201072	DIEGO	CARMEN	MALAGA	MALAGA
LARA	SABRIDO	JULIAN	120272	JOSE	PURIFICACION	MALAGA	MALAGA
LAVA	GALLARDO	JUAN	041172	JOSE	TRINIDAD	MALAGA	MALAGA
LEIS	ROHERO	JESUS	010872	JEAN	ENCARNACION	MALAGA	MALAGA
LEIVA	VERDU	JESUS DE	301272	JUAN	MARIA CARME	MALAGA	MALAGA
LEON DEL	PINO	ALBERTO	200672	FELIX	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
LEONARDO	LEONARDO	PEDRO	130972	GABRIEL	AMPARO	VALDESTILLAS	VALLADOLID
LERMO	GALAN	JOSE M.	120872	JUAN	FRANCISCA	RONDA	MALAGA
LERNOS	GALAN	JOSE	130872	JUAN	FRANCISCA	RONDA	MALAGA
LIMA	GARCIA	JUAN	121072	JUAN	M. LUISA	MALAGA	MALAGA
LLERENA	ORTIZ	MIGUEL	020172	MIGUEL	MARIA	BENALMADENA	MALAGA
LOMEÑA	PEREZ	RAFAEL	091272	RAFAEL	JUANA	MALAGA	MALAGA
LOMEÑA	VAZQUEZ	SALVADOR	141172	SALVADOR	FRANCISCA	MALAGA	MALAGA
LOPERA	GARCIA	JOSE	021272	JOSE	MARIA CARME	MALAGA	MALAGA
LOPEZ	CORREDERA	MARCOS	020672	ARMANDO	MARIA ILDEF	MALAGA	MALAGA
LOPEZ	DONCE	FRANCISCO	260272	FRANCISCO	TRINIDAD	MALAGA	MALAGA
LOPEZ	MONTAÑEZ	JOSE	080872	JOSE	ANA	MALAGA	MALAGA
LOPEZ	MORALES	ANTONIO	180672	DIEGO	ISABEL	MALAGA	MALAGA
LOPEZ	MORALES	JOSE	021272	MIGUEL	MA. TERESA	MALAGA	MALAGA

APELLIDOS Y NOMBRE		F.NAC.	NOHB.PADRE	NOHB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA
LOPEZ	MORENO	250572	FRANCISCO	ANA	RONDA	MALAGA
LOPEZ	MORENO	100472	JUAN	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
LOPEZ	MUÑOZ	281272	ANTONIO	ISABEL	MALAGA	MALAGA
LOPEZ	NAVAS	040872	MIGUEL	VICTORIA	MALAGA	MALAGA
LOPEZ	RAMIREZ	231072	ANGEL	MARIA	MALAGA	MALAGA
LOPEZ	RIBERA	251172	MANUEL	CARMEN	MALAGA	MALAGA
LOPEZ	RODRIGUEZ	100272	SALVADOR	SEBASTIANA	MALAGA	MALAGA
LOPEZ	ROMAN	120272	MANUEL	MARIA	ALEMANIA, REP. FEDERAL	ALEMANIA, REP.
LOPEZ	RUIZ	110372	DIEGO	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
LOPEZ	ZARAGOZA	041172	FRANCISCO	REMEDIOS	MALAGA	MALAGA
LOBADA	RODRIGUEZ	241272	FEDERICO	MARIA	MALAGA	MALAGA
LOZANO	ARAGUETE	270872	SANTIAGO	GLORIA	MALAGA	MALAGA
LUCENA	BUENO	200972	SANTIAGO	MA. CARMEN	MALAGA	MALAGA
LUJAN	HERNANDEZ	060872	ANTONIO	PILAR	OVIEDO	ASTURIAS
LUQUE	CAMPOS	010672	PEDRO	CATALINA	MALAGA	MALAGA
LUQUE	CARDENAS	051072	BARTOLOME	MATILDE	MALAGA	MALAGA
MARAS	HELENDEZ	070472	FORTUNATO	FRANCISCA	MALAGA	MALAGA
MACHUCA	VAZQUEZ	030372	ANDRES	SALVADORA	MALAGA	MALAGA
MACIAS	GARCIA	200872	FRANCISCO	MA. VICTORIA	MALAGA	MALAGA
MACIAS	MELGARES	150372	BERNARDO	MA. VICTORIA	MALAGA	MALAGA
MACIAS	TRUJILLO	280972	CRISTOBAL	ANGELES	JIMENA DE LA FRONTERA	CADIZ
MADRID	MORALES	190572	FRANCISCO	MARIA	MALAGA	MALAGA
MALDONADO	FERNANDEZ	050172	JESUS	AMALIA	MALAGA	MALAGA
MALDONADO	MLERO	190572	MANUEL	MA. TERESA	MALAGA	MALAGA
MANCEBO	PALOMO	110672	FRANCISCO	ISABEL	MALAGA	MALAGA
MANCERA	DIAZ	171072	JOSE	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
MANCERAS	FERNANDEZ	071172	JOSE	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
MANCERAS	RAMIREZ	190972	SALVADOR	TERESA	MALAGA	MALAGA
MANGAN	SANCHEZ	100872	ADRIAN	ROBARTO	MALAGA	MALAGA
MANZANARES	TAPIA-FUENTES	240872	FEDERICO	ANA MA.	MALAGA	MALAGA
MANZANARES	VÁLADES	200372	JOSE	ANA	MALAGA	MALAGA
MARCHANTE	GARRIDO	291072	MANUEL	MA. CARMEN	MALAGA	MALAGA
MAREGIL	AVILES	170472	MANUEL	GUADALUPE	MALAGA	MALAGA
MARIN	BEDOYA	080772	DIEGO	VICTORIA	CARTAMA	MALAGA
MARIN	MARIN	051272	JOSE	ANA	MALAGA	MALAGA
MARIN	MAYONI	240772	JORGE	MARIA	VELEZ-MALAGA	MALAGA
MARIN	MORALES	290972	DIEGO	PAULA	MALAGA	MALAGA
MARIN	MORALES	020872	JOSE	LORENZA	MALAGA	MALAGA
MARIN	ZAMBRANO	300972	RAFAEL	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
MARQUEZ	CALVENTE	080172	RAMON	MA. ROSARIO	MALAGA	MALAGA
MARQUEZ	FERNANDEZ	071172	BALTASAR	JOSEFA	RONDA	MALAGA
MARQUEZ	MURIEL	060972	JOSE A.	FRANCISCA	MALAGA	MALAGA
MARQUEZ	VALLE	170172	JOSE	FRANCISCA	RONDA	MALAGA
MARTEL	PEREZ	020472	JUAN LUIS	AMPARO	MALAGA	MALAGA
MARTIN	BLANCA	270172	JOSE	CARIDAD	MALAGA	MALAGA
MARTIN	CALERO	221272	ANTONIO	CARMEN	MALAGA	MALAGA
MARTIN	CALVIAO	190972	SATURNINO	CARMEN	MALAGA	MALAGA
MARTIN	CARO	140472	ANTONIO	REMEDIOS	PERIANA	MALAGA
MARTIN	CUBA	221272	LUIS	LUISA	RONDA	MALAGA
MARTIN	DELGADO	300172	GABRIEL	AOELA	MALAGA	MALAGA
MARTIN	ESCOBAR	220872	JOSE	ENCARNACION	MALAGA	MALAGA
MARTIN	GALVEZ	160472	VICTORIANO	MA. VICTORIA	MALAGA	MALAGA
MARTIN	HARILLO	190472	JUAN	FRANCISCA	RONDA	MALAGA
MARTIN	HIERRO	280772	RODOLFO	REMEDIOS	MALAGA	MALAGA
MARTIN	LOPEZ	021272	FRANCISCO	MA. TERESA	MALAGA	MALAGA
MARTIN	LOPEZ	110472	ANTONIO	MA. DOLORES	MALAGA	MALAGA
MARTIN	LUCENA	190672	FRANCISCO	MARIA	COMARES	MALAGA
MARTIN	MARTIN	220272	MANUEL	NATIVIDAD	RONDA	MALAGA
MARTIN	MARTIN	110372	RAFAEL	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
MARTIN	MONZON	181272	EDUARDO	MA. ISABEL	MALAGA	MALAGA
MARTIN	MORA	310572	JUAN	ROBARTO	RONDA	MALAGA
MARTIN	MORENO	120472	RAFAEL	DOLORES	MALAGA	MALAGA
MARTIN	PEREA	280272	BERNARDO	MARIA	MALAGA	MALAGA
MARTIN	PONCE	050572	VICTORIANO	CARMEN	MALAGA	MALAGA
MARTIN	RODRIGUEZ	240672	RAMON	ALMA	MALAGA	MALAGA
MARTIN	RUIZ	031172	MANUEL	M. ROSA	MALAGA	MALAGA
MARTIN	SANCHEZ	071072	ANTONIO	CONSOLACION	MALAGA	MALAGA
MARTIN	VERDUGO	190972	DOMINGO	MARIA	ANTEQUERA	MALAGA
MARTINEZ	CABREO	210472	J. ANTONIO	TRINIDAD	MALAGA	MALAGA
MARTINEZ	DOMINGUEZ	150372	JOSE	ANA	MARBELLA	MALAGA
MARTINEZ	GONZALEZ	221172	JUAN ANTONI	MERCEDES	MALAGA	MALAGA
MARTINEZ	MARTIN	271072	ANGEL	M. TERESA	MALAGA	MALAGA
MARTINEZ	ROBAS	180672	RICARDO	MARIA ROSAR	MALAGA	MALAGA
MARTINEZ	NUREZ	041072	CRISTOBAL	MARIA NIEVE	MALAGA	MALAGA
MATED	PANIAGUA	100972	VICENTE	DOLORES	MALAGA	MALAGA
MATED	GARCIA	130572	JOSE	MARIA	MALAGA	MALAGA
MATEOS	MECHADO	130672	JUAN	ISABEL	RONDA	MALAGA
MEDINA	CASTAÑO	031072	ANTONIO	ANA	MALAGA	MALAGA
MEDINA	GONZALEZ	221272	FRANCISCO	MARIA	RONDA	MALAGA
MEDINA	MECHADO	270572	MANUEL	MARIA	MALAGA	MALAGA
MEDINA	MORILLA	131272	MANUEL	ROSARIO	MALAGA	MALAGA
MEDINA	PERNIA	210372	JOSE	CATALINA	RONDA	MALAGA
MEJIAS	ZAHUDIO	220872	CRISTOBAL	ATANASIA	RONDA	MALAGA
MEJIAS	VILLENA	010172	RAFAEL	JOSEFA	BENALMADENA	MALAGA
MEMBRIVE	MATEOS	221172	JACINTO	ISABEL	MALAGA	MALAGA
MENA	MENZIAN	110572	JOSE	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
MENA	MENA	010772	JOAQUIN	MARIA HILAB	MALAGA	MALAGA
MENDEZ	RODRIGUEZ	220672	JOSE LUIS	LEONOR	MALAGA	MALAGA
MENDOZA	FERNANDEZ	070972	JUAN	ANGELA	MALAGA	MALAGA
MENESES	LOPEZ	200472	DIEGO	MARIA	RONDA	MALAGA
MERCHAN	ESPAÑA	050972	LAZARO	ANA	MALAGA	MALAGA
HERIDA	SANCHEZ	221172	JOSE	MARIA	MALAGA	MALAGA
HERIND	ARGAMASILLA	030572	MANUEL	MARIA AFRIC	MALAGA	MALAGA
HEROÑO	RODRIGUEZ	311072	ALONSO	MARIA ANGEL	MALAGA	MALAGA
MESA	ESPAÑA	230372	JOSE	MARIA DOLOR	MALAGA	MALAGA
MIEBLA	FERNANDEZ	310172	MANUEL	TERESA	MALAGA	MALAGA
MILLAN	GONZALEZ	070372	MIGUEL	MARIA ANGEL	MALAGA	MALAGA
MILLAN	MIRA	290372	ANTONIO	REMEDIOS	MALAGA	MALAGA
MIRANDA	PANAKKER	270972	ALBERTO	WENDELINA	MALAGA	MALAGA
MOLERO	LOBATO	050572	FRANCISCO	ANA	MALAGA	MALAGA
MOLINA	ACEDO	170272	DIEGO	MARIA	ANTEQUERA	MALAGA

APellidos y Nombre	F. NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA		
MOLINA	COMESAÑA	FRANCISCO	190772	RAFAEL	MA. DOLORES	MALAGA	MALAGA
MOLINA	LUQUE	FRANCISCO	280772	ANTONIO	REMEDIOS	MALAGA	MALAGA
MOLINA	LUQUE	BERGIO	101072	ANTONIO	MA. ANGELES	MALAGA	MALAGA
MOLINA	MERIOA	IVAN F.	220872	FRANCISCO	HIPOLITA	ANTEQUERA	MALAGA
MOLINA	PEREZ	DANIEL	110672	ANTONIO	CARMEN	MALAGA	MALAGA
MONCADAS	COCA	JORGE	060272	PEDRO	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
MONRIO DE LA	HERRAN	OSCAR	170472	RAFAEL	MA. ANGELES	MALAGA	MALAGA
MONTAÑEZ	TORRES	JUAN	270272	ANTONIO	ANA	MALAGA	MALAGA
MONTAÑEZ	ARANDA	JOSE	250472	SALVADOR	ISABEL	MALAGA	MALAGA
MONTAÑEZ	CALDERON	ANTONIO	211072	FRANCISCO	MA. CARMEN	MALAGA	MALAGA
MONTANARI	MARTINEZ	BERGIO	091272	ROBERTO	MA. PILAR	MALAGA	MALAGA
MONTANO	RUEDA	ANTONIO	101072	ANTONIO	JUANA	MALAGA	MALAGA
MONTES	GARCIA	PEDRO	240272	PEDRO	ISABEL	MALAGA	MALAGA
MONTES	OROSCO	JAVIER	280172	FRANCISCO	MA. CARMEN	MALAGA	MALAGA
MONTES	SAEZ	LUIS	050472	LUIS	INES	ESTEPONA	MALAGA
MONTORO	LECHADO	JOSE A.	250972	MANUEL	JOSEFA	ANTEQUERA	MALAGA
MONTORO	RID	JUAN	011072	JUAN	JOSEFA	ANTEQUERA	MALAGA
MONTOSA	RETAMERO	BERNARDO	280872	MANUEL	ANA BIENVEN	MALAGA	MALAGA
MORA	ALBA	JESUS	200672	ANTONIO	MANUELA	ARCHIDONA	MALAGA
MORALES	CANILLAS	ANTONIO	111172	ANTONIO	ADELA	MALAGA	MALAGA
MORALES	GOMEZ	DIEGO	221272	ANTONIO	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
MORANTE	IBÁÑEZ	MANUEL	230472	FRANCISCO	FILOMENA	MALAGA	MALAGA
MORENO	ANDREU	JORGE	300572	JOSE	BEATRIZ	MALAGA	MALAGA
MORENO	BUENO	RAMON	070172	JUAN	MICAELA	MALAGA	MALAGA
MORENO	CANTARERO	TOMAS	230572	TOMAS	ISABEL	MALAGA	MALAGA
MORENO	CARRERA	DAVID	260572	RAFAEL	MERCEDES	PERIANA	MALAGA
MORENO	COZAR	JUAN	160372	JUAN	VICTORIA	MALAGA	MALAGA
MORENO	FERNANDEZ	ANTONIO	170572	SEBASTIAN	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
MORENO	FIDEL	ANGEL	081172	FRANCISCO	MARGARITA	MALAGA	MALAGA
MORENO	JIMENEZ	MANUEL	050272	MANUEL	DOLORES	MALAGA	MALAGA
MORENO	MARTONS	JUAN	270872	JUAN	MAGOALENA	MALAGA	MALAGA
MORENO	NEUTIB-PEARSON	CRISTOBAL	160772	PEDRO	JOANNA	MALAGA	MALAGA
MORENO	PALMA	JOSE	230372	SALVADOR	ISABEL	VILLANUEVA DEL TRABUCO	MALAGA
MORENO	QUERO	ANTONIO	080672	JOSE	MARIA DOLOR	MALAGA	MALAGA
MORENO	SEDERO	ANTONIO	211172	ANTONIO	LAZARA	MALAGA	MALAGA
MORENO	VILLENA	JORGE	190872	ANTONIO	ANA REMEDIO	MALAGA	MALAGA
MORIEL	FERNANDO	BERARDO	270872	SALVADOR	MATILDE	RONDA	MALAGA
MORO	RIVERO	MIGUEL A.	100572	SATURNINO	ANTONIA	MARBELLA	MALAGA
MOYA	ALONSO	PABLO	080872	PEDRO	CONCEPCION	MALAGA	MALAGA
MOYA	GOMEZ	RAFAEL	080172	RAFAEL	ESTEFANIA	NERJA	MALAGA
MOYA	LOPEZ	MIGUEL A.	210172	JOSE	ANDELES	ALEMANIA, REP. FEDERAL	ALEMANIA, REP.
MOYA	SANCHEZ	ANTONIO	180172	ANTONIO	ROBARIO	MALAGA	MALAGA
MUÑOZ	ALFAYA	ALBERTO	150772	ALBERTO	MA. PILAR	MALAGA	MALAGA
MUÑOZ	BANDERA	MIGUEL	130572	MANUEL	ISABEL	MALAGA	MALAGA
MUÑOZ	CAMPDS	JUAN	080572	FRANCISCO	FRANCISCA	MALAGA	MALAGA
MUÑOZ	FERNANDEZ	ANTONIO	060572	BLAS	ANA	MALAGA	MALAGA
MUÑOZ	MORENO	JOSE	141072	JOSE	ENCARNACION	MALAGA	MALAGA
MUÑOZ	RUIZ	JUAN	110772	ANTONIO	ANA	MALAGA	MALAGA
MUÑOZ	VEGA	JOSE	100972	JUAN	ISABEL	MALAGA	MALAGA
MUÑOZ	RIO	JOSE	100972	JOSE	ENCARNACION	MALAGA	MALAGA
MUÑOZ DEL	CALLE	CRISTOBAL	080372	MANUEL	ENCARNACION	RONDA	MALAGA
NARANJO	MARTIN	PEDRO	230572	PEDRO	MARIA ANA	MALAGA	MALAGA
NARVAEZ	BLANCO	CARLOS	250372	ANTONIO	SEBASTIANA	MALAGA	MALAGA
NAVARRO	PEREZ	DAVID	311072	PEDRO	ENCARNACION	MALAGA	MALAGA
NAVARRO	RIOB	MANUEL	040872	MIGUEL	MA. CARMEN	MALAGA	MALAGA
NUÑEZ	RAHIREZ	FRANCISCO	250872	FRANCISCO	CARMEN	MARBELLA	MALAGA
NUÑEZ	SANCHEZ	FRANCISCO	030272	JOSE LUIS	MA. CARMEN	MALAGA	MALAGA
OCHOA	PIEDRA	MANUEL	180672	PEDRO	DOLORES	BARCELONA	BARCELONA
OLALLA	MARTIN	JESUS	070572	ANTONIO	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
OLEA	ORDOÑEZ	JOSE	031172	MIGUEL	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
OLIVARES	CORREA	JUAN	231272	JESUS	LAURA	MALAGA	MALAGA
OLIVARES	DOMINGUEZ	MIGUEL	161272	M. ANTONIO	M. LUIBA	MALAGA	MALAGA
OLIVEIRA	NIETO	FRANCISCO	190872	ANTONIO	CARMEN	MALAGA	MALAGA
ORDOÑEZ	SECERRA	JOSE	280972	ANTONIO	ANA	MALAGA	MALAGA
ORDOÑEZ	COBILLO	MANUEL	050372	ANTONIO	VERONICA	MALAGA	MALAGA
ORELLANA	RUIZ	CECILIO	040872	FELIX	MARIA CARME	MALAGA	MALAGA
OROZCO	CASTILLO	JOSE	280172	JOSE	CARMEN	RONDA	MALAGA
OROZCO	DURAN	FRANCISCO	130272	FRANCISCO	DOLORES	RONDA	MALAGA
OROZCO	RODRIGUEZ	MANUEL	220172	ANTONIO	MARIA	RONDA	MALAGA
ORTEGA	ESPAÑA	JAVIER	041272	MANUEL	FRANCISCA	MALAGA	MALAGA
ORTELT	BESCHE	PEDRO	050472	DIETER	REGINA	NERJA	MALAGA
ORTIGOSA	ORTIGOSA	JUAN MANUEL	050272	SALVADOR	MARIA	ANTEQUERA	MALAGA
ORTIZ	MARTINEZ	MIGUEL	250872	M. ANGEL	PILAR	MALAGA	MALAGA
ORTIZ DE ZARATE	LARRUBIA	CARLOS	080472	CARLOS	ANA	MALAGA	MALAGA
PABON	GONZALEZ	FRANCISCO	100672	ANTONIO	MARIA	MALAGA	MALAGA
PABON	RUBIO	RAFAEL	301272	RAFAEL	EUFENIA	RONDA	MALAGA
PACHECO	GIRELA	FELIPE	101272	FELIPE	PILAR	MALAGA	MALAGA
PACHECO	PALMA	JUAN	210672	ANTONIO	CARMEN	RONDA	MALAGA
PACHECO	RODRIGUEZ	SALVADOR	210772	JESUS	DOLORES	MALAGA	MALAGA
PACHICO	YUFERA	PASCUAL	230572	JOSE	FRANCISCA	MALAGA	MALAGA
PADILLA	GOMEZ	ALVARO	050872	FRANCISCO	LUCINDA	RONDA	MALAGA
PAEZ	NAVARRO	FERNANDO	080372	FERNANDO	CARMEN	MALAGA	MALAGA
PALACIOS	SUREDA	FERNANDO	020872	FELIPE	MA. ANGELES	MALAGA	MALAGA
PALACIOS	PORRAS	JUAN	220572	SEBASTIAN	DOLORES	MALAGA	MALAGA
PALOMEQUE	HERRERA	JESUS	281172	JOSE	TRINIDAD	MALAGA	MALAGA
PALOMINO	SANTOS	FRANCISCO	130972	FRANCISCO	MATILDE	MALAGA	MALAGA
PANIAGUA	MENDEZ	JOSE	180872	ARSENIO	ANA	MALAGA	MALAGA
PARADA	CHAVES	FRANCISCO	210772	JUAN	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
PARADAS	ROMERO	JOSE LUIS	161072	JOSE	ROBARIO	ANTEQUERA	MALAGA
PARDO	TERCIER	EMILIO	270572	EMILIO	NELI	U. R. S. S., (UNION DE REP. S. S.	U. R. S. S., (UNION
PAREJA	FERNANDEZ	JOSE	241072	FLORENCIO	MARIA	MALAGA	MALAGA
PAREJO	MUÑOZ	DAVID	200672	JOSE	ANTONIA	ARCHIDONA	MALAGA
PARRA	RUIZ	NESTOR	201172	CEFERINO	MA. CARMEN	MALAGA	MALAGA
PASCUAL	RUIZ	DANIEL	020672	JOSE	CARMEN	MARBELLA	MALAGA
PASCUAL	RUIZ	JORGE	020672	JOSE	CARMEN	MARBELLA	MALAGA
PASTOR	CALVO	JUAN	071172	EMILIO	BENILDE	MALAGA	MALAGA
PEÑA	CORDERO	JOSE	050672	MIGUEL	ANA	MALAGA	MALAGA
PEÑA	GUTIERREZ	JOSE	140572	JOSE	CARMEN	MALAGA	MALAGA
PEDRAZA	GONZALEZ	EDUARDO	210272	MANUEL	NATIVIDAD	CORDOBA	CORDOBA
PEINADO	VAZQUEZ	JOSE	271272	JOSE	AGUSTINA	MALAGA	MALAGA
PERALTA	REY	JUAN	060272	SALVADOR	JUANA	ANTEQUERA	MALAGA

APellidos y Nombre	F. NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA
PERDIGUERO PEREZ	090872	CRISTOBAL	ISABEL	ANTEQUERA	MALAGA
PEREIRA GARCIA	111272	MIGUEL	CARMEN	RONDA	MALAGA
PEREZ CABELLO	150772	FRANCISCO	JOSEFINA	MALAGA	MALAGA
PEREZ CORDON	141172	MIGUEL	CONSUELO	ANTEQUERA	MALAGA
PEREZ CORTES	111172	JOSE RAFAEL	DOLORES	MALAGA	MALAGA
PEREZ CUENCA	170172	JOSE	FRANCISCA	MALAGA	MALAGA
PEREZ DIAZ	150672	JOSE	ADRIANA	MALAGA	MALAGA
PEREZ DOÑA	131172	RAFAEL	ROSARIO	MALAGA	MALAGA
PEREZ FABLE	161072	ANTONIO	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
PEREZ FUENTES	040472	FRANCISCO	DOLORES	ANTEQUERA	MALAGA
PEREZ GAMEZ	301172	RAFAEL	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
PEREZ GUZMAN	300872	JOSE	CARMEN	MALAGA	MALAGA
PEREZ MUÑOZ	140272	FRANCISCO	MARIA	ANTEQUERA	MALAGA
PEREZ PALOMO	030272	ADOLFO	MERCEDES	MALAGA	MALAGA
PEREZ PARRILLA	270472	ANTONIO	DOLORES	MALAGA	MALAGA
PEREZ POYATO	190772	JUAN RAMON	MILABROS	MALAGA	MALAGA
PEREZ QUINTANA	300172	FRANCISCO	MARIA	MALAGA	MALAGA
PEREZ RUBIO	091272	JUAN	FRANCISCA	MALAGA	MALAGA
PEREZ SANCHEZ	210172	FRANCISCO	MARIA CARME	MALAGA	MALAGA
PEREZ SERRANO	151072	JUAN	VALENTINA	TORREMOLINOS	MALAGA
PEREZ VIVAR	150472	FERNANDO	AMALIA	MALAGA	MALAGA
PEREZ DE LA CRUZ OÑA	251272	ANTONIO	EMILIA	MALAGA	MALAGA
PEREZ DEL SOLAR	271172	JESUS MARIA	ROSA MARIA	MALAGA	MALAGA
PERTIÑEZ LUIS	091172	ANTONIO	NIEVES	MALAGA	MALAGA
PETRINI VON-MONTEFENRI	250172	JOSEF	HELLA	TORREMOLINOS	MALAGA
PINEDA ROJAS	140172	DOMINGO	JOSEFINA	MALAGA	MALAGA
PINO MUÑOZ	241272	SALVADOR	CARMEN	MALAGA	MALAGA
PINO SEDEÑO	040972	FRANCISCO	ISABEL	MALAGA	MALAGA
PLAJA PEDRAJA	280772	JOSE	MARIANA	TORREMOLINOS	MALAGA
PLAZA FERNANDEZ	220272	MANUEL	TERESA	MALAGA	MALAGA
PLAZAS DIAZ	150672	ANTONIO	MARIA ROCIO	MALAGA	MALAGA
POBLACIONES FONTES	281072	JERONIMO	MERCEDES	MALAGA	MALAGA
PONCE PULIDO	270972	JUAN	MILABROS	RONDA	MALAGA
PONCE SOLER	260672	EDUARDO	ELISA	MALAGA	MALAGA
PORRAS QUARTE	240972	CRISTOBAL	ANTONIA	CARTAMA	MALAGA
PORRAS SANTIAGO	031072	MIGUEL	ENCARNACION	MALAGA	MALAGA
PORRALES ESTRADA	270272	SALVADOR	MALAGA	MALAGA	MALAGA
PORRALES ESTRADA	270272	SALVADOR	AMALIA	MALAGA	MALAGA
POSADA GALLARDO	080172	FRANCISCO	MA. ISABEL	MALAGA	MALAGA
POYATO CABALLA	141072	FRANCISCO	CLAUDIA	MALAGA	MALAGA
POYATOS BOHORQUEZ	271172	ANGEL	FRANCISCA	MARBELLA	MALAGA
PRIETO MATEOS	020572	ANTONIO	MA. DOLORES	MALAGA	MALAGA
PULIDO MORILLAS	081272	FERNANDO	JOSEFA	ALORA	MALAGA
QUERO CABELLO	230172	CLEMENTE	ANA	MALAGA	MALAGA
QUERO ESPAÑA	020772	ANTONIO	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
QUERO SEDEÑO	280972	JUAN	MARIA	MALAGA	MALAGA
QUINTERO SANCHEZ	290672	DANIEL	GUILLERMINA	MALAGA	MALAGA
RAMIREZ CORTES	271272	JOSE	DOLORES	MALAGA	MALAGA
RAMIREZ DIAZ	151172	ENRIQUE	CARMEN	VELEZ-MALAGA	MALAGA
RAMIREZ GONZALEZ	040372	JOSE	VIRGINIA	MALAGA	MALAGA
RAMIREZ GUERRERO	260672	PEDRO	FRANCISCA	MALAGA	MALAGA
RAMIREZ NIETO	191072	JOAQUIN	LAURA	MALAGA	MALAGA
RAMIREZ PEREZ	221072	ANTONIO	M. LUISA	ANTEQUERA	MALAGA
RAMOS ANGULO	120272	FRANCISCO	JOSEFA	MIJAS	MALAGA
RAMOS GONZALEZ	160972	FERNANDO	MARIA DEL C	MALAGA	MALAGA
RAMOS MORA	241172	JOSE	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
RAMOS RODRIGUEZ	240772	LAUREANO	MARIA CARME	MALAGA	MALAGA
RAMOS ROMERO	200872	CECILIO	REMEDIOS	ANTEQUERA	MALAGA
RAMOS SEDEÑO	290872	RAFAEL	LAZARA	MALAGA	MALAGA
RAMOS SEGOVIA	160472	ENRIQUE	REMEDIOS	VELEZ-MALAGA	MALAGA
RAMSEY GOWER I.	011172	GOWER	ANTONIA	VIGO	PONTEVEDRA
RAVENTOS PUCHOL	281272	JUAN JOSE	EDELMIRA	MALAGA	MALAGA
RAVIRA MADUEÑO	140872	FRANCISCO	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
RECIO LOPEZ	250572	ANTONIO	ISABEL	MALAGA	MALAGA
REINA RUIZ	230172	JOSE	ROSARIO	ANTEQUERA	MALAGA
REINALDO PEREZ	090272	JOSE	MARIA	MALAGA	MALAGA
REVENGA ORDOÑEZ	160972	PEDRO	OLIVA	MALAGA	MALAGA
REY RUIZ	080872	ISIDRO	PAULA	MALAGA	MALAGA
REYES CARIZARES	161272	ANTONIO	REMEDIOS	MALAGA	MALAGA
REYES CUEVAS	110172	RAFAEL	ANA	MALAGA	MALAGA
REYES DIAZ	110972	BARTOLOME	MA. CARMEN	MALAGA	MALAGA
REYES GARCIA	191172	JOSE ANTONI	MARIA	MALAGA	MALAGA
REYES MUÑOZ	210172	MANUEL	MA. CRUZ	MALAGA	MALAGA
RICA DEL PINO	130972	ALFONSO	ISABEL	LOGROÑO	LA RIOJA
RIO CARVAJAL	210772	ANTONIO	INES	MALAGA	MALAGA
RIO MORENO	261272	JOSE	MANUELA	MALAGA	MALAGA
RIO NAVARRO	090172	FERNANDO	ANA	ESTEPONA	MALAGA
RIOS BADIA	070172	MANUEL	CARMEN	MALAGA	MALAGA
RIOS MOLERO	100172	ANTONIO	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
RIVA DE LA ROSA	080472	ANDRES	ASUNCION	MALAGA	MALAGA
RIVERO GOMEZ	161072	ANGEL	ANGELES	ANTEQUERA	MALAGA
ROALES BUJAN	030672	MANUEL	EMILIA	MALAGA	MALAGA
ROBLES JOSE	230972	SALVADOR	MARIA	MALAGA	MALAGA
RODRIGO PERALES	161172	ANTONIO	ANA	MALAGA	MALAGA
RODRIGUEZ FLORES	260772	FIDEL	LUCIA	MALAGA	MALAGA
RODRIGUEZ LUQUE	090672	MARTIN	ELISA	MALAGA	MALAGA
RODRIGUEZ MORALES	280172	JUAN	ANA	MALAGA	MALAGA
RODRIGUEZ MORENO	290772	JOSE	MARIA	ALORA	MALAGA
RODRIGUEZ MUÑOZ	020772	JUAN	DOLORES	MALAGA	MALAGA
RODRIGUEZ NUVAL	310372	ANTONIO	M. PILAR	MALAGA	MALAGA
RODRIGUEZ NUÑEZ	060772	ANTONIO	ANA	MALAGA	MALAGA
RODRIGUEZ NUÑEZ	300172	ANTONIO	M. ESPERANZ	MALAGA	MALAGA
RODRIGUEZ ORTIZ	060172	JOSE	DOLORES	MARBELLA	MALAGA
RODRIGUEZ PERAL	171272	RAFAEL	CARMEN	MARBELLA	MALAGA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ	231072	PEDRO	ANTONIA	BERANGÓ	VIZCAYA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ	211072	RAFAEL	M. ENGRACIA	MALAGA	MALAGA
RODRIGUEZ ROMERO	170172	RUFINO	MA. VICTORIA	MALAGA	MALAGA
RODRIGUEZ SIERRA	050872	FRANCISCO	INES	ANTEQUERA	MALAGA
ROJAS MAYORGA	261172	ANTONIO	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
ROJI RODRIGUEZ	231172	ANTONIO	RAFAELA	MALAGA	MALAGA
ROJI SOLANO	121072	FRANCISCO	MA. DOLORES	MALAGA	MALAGA

APELLIDOS Y NOMBRE	F. NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	
ROLDAN	ALIAGA	JOSE	131272 JULIO	MA. CARMEN	MALAGA	MALAGA
ROLDAN	VAZQUEZ	JUAN	230972 JUAN	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
ROLDAN	VILLALBA	JOSE	210572 JOSE ANTONI	REMEDIOS	MALAGA	MALAGA
ROMAN	ACEVEDO	ADELINDO	020372 ANTONIO	ANTONIA	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
ROMAN	ARRABAL	FRANCISCO	121272 EUSEBIO	MA. ELENA	MALAGA	MALAGA
ROMAN	MARTIN	JOSE	141072 LUCAS	FRANCISCA	FUENGIROLA	MALAGA
ROMAN	SANCHEZ	RAFAEL	181172 RAFAEL	ELISA	MONTEJAQUE	MALAGA
ROMERA	CUBERO	AGUSTIN	230572 AGUSTIN	MANUELA	MALAGA	MALAGA
ROMERO	BARRANQUERO	DAVID	051172 EMILIO	MARIA	MALAGA	MALAGA
ROMERO	CARVAJAL	PEDRO	080872 FRANCISCO	M. ANTONIA	MALAGA	MALAGA
ROMERO	MARIN	JOAQUIN	270572 JUAN A.	M. CARMEN	MALAGA	MALAGA
ROMERO	RAMIREZ	JOSE	111172 JOSE A.	DOLORES	MALAGA	MALAGA
RDS	COÑEJO	ANTONIO	270672 ANTONIO	M. VICTORIA	MALAGA	MALAGA
ROSA	GUERRERO	JOSE	250172 JUAN	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
ROSALES	TOVAR	JUAN	280472 JOSE	FRANCISCA	MALAGA	MALAGA
ROSALES	VEGA	VICENTE	280772 VICENTE	CARMEN	MALAGA	MALAGA
RUBIA	CARRERO	ANTONIO DE	201272 JOSE	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
RUEDA	ARAGON	ANTONIO	040772 JOSE	TERESA	MALAGA	MALAGA
RUEDA	BRECIA	JUAN	120572 FRANCISCO	FRANCISCA	MALAGA	MALAGA
RUIZ	CRUCES	MANUEL	170672 FRANCISCO	DOLORES	CABETE LA REAL	MALAGA
RUIZ	DELGADO	ANTONIO	140172 ANTONIO	M. JESUS	MALAGA	MALAGA
RUIZ	GALVEZ	FRANCISCO	200772 JOSE	MARIA	MALAGA	MALAGA
RUIZ	IGLESIAS	JOSE	230872 SALVADOR	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
RUIZ	JAIMÉ	RAFAEL	300872 RAFAEL	DOLORES	MALAGA	MALAGA
RUIZ	LOPEZ	RAFAEL	190472 MANUEL	ROBALIA	ANTEQUERA	MALAGA
RUIZ	MONTAÑEZ	LUIS	060472 LUIS	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
RUIZ	MONTES	CRISTOBAL	150372 ANTONIO	MARIA	MALAGA	MALAGA
RUIZ	PINO	JORGE	251272 ANTONIO	GRACIA	MALAGA	MALAGA
RUIZ	POSTIGO	ANTONIO	150572 VICTORIANO	ANA MARIA	MALAGA	MALAGA
RUIZ	RAMOS	PABLO	190472 GERARDO	ISABEL	MALAGA	MALAGA
RUIZ	RUBIO	MIGUEL	271072 MIGUEL ANGE	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
RUIZ	RUIZ	FRANCISCO	020472 FRANCISCO	M. CARMEN	MALAGA	MALAGA
RUIZ	RUIZ	RAFAEL	241072 FRANCISCO	M. DOLORES	MALAGA	MALAGA
RUIZ	RUIZ	GUSTAVO	051272 JORGE	ISABEL	MALAGA	MALAGA
RUIZ	RUIZ	FRANCISCO	250872 FRANCISCO	NIEVES	MALAGA	MALAGA
RUIZ	SOTO	FRANCISCO	090372 FRANCISCO	OLIMPIA	CAMPILLOS	MALAGA
RUIZ	VIGO	FRANCISCO	281172 ENRIQUE	ISABEL	MALAGA	MALAGA
SAINZA Y	RUA	JOSE	141072 ANTONIO	FRANCISCA	MALAGA	MALAGA
SALADO	GARCIA	DANIEL	030872 PEDRO	ROBARTO	ANTEQUERA	MALAGA
SALAZAR	CAMARENA	ANTONIO	041272 JUAN	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
SALAZAR	VILLODRES	PEDRO	121172 ANTONIO	ANA	MALAGA	MALAGA
SALGUERO	MENDIA	ANTONIO	110372 ANTONIO	DOLORES	MALAGA	MALAGA
SANCHEZ	AGUILAR	BENJAMIN	251072 JOSE	CATALINA	MALAGA	MALAGA
SANCHEZ	ANDRADE	JOSE	241072 JOSE	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
SANCHEZ	ASENCIO	JOSE	050972 ANDRES	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
SANCHEZ	CAMPDS	JORGE	270472 ANTONIO	DOLORES	MALAGA	MALAGA
SANCHEZ	CANTO	FRANCISCO	130272 ANTONIO	CATALINA	MALAGA	MALAGA
SANCHEZ	CARRASCO	JOSE	230872 JOSE	M. DEL CARM	MALAGA	MALAGA
SANCHEZ	GOMEZ	JUAN	150872 JUAN ANTONI	M. CARMEN	MALAGA	MALAGA
SANCHEZ	JIMENEZ	VICTOR	270772 JUAN MANUEL	NIEVES	MALAGA	MALAGA
SANCHEZ	LOPEZ	JUAN	140372 JOSE	ISABEL	MALAGA	MALAGA
SANCHEZ	LUQUE	DIEGO	120872 ANTONIO	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
SANCHEZ	MARTIN	RAMON	140972 ANTONIO	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
SANCHEZ	PEREZ	RICARDO	170372 EMILIO	MA. JOSEFA	MALAGA	MALAGA
SANCHEZ	RAMIREZ	ANGEL	230272 JUAN	CARMEN	MALAGA	MALAGA
SANCHEZ	ROMERO	ANTONIO	240872 MIGUEL	CARMEN	HARBELLA	MALAGA
SANCHEZ	SANTIAGO	MARTIN	051172 FRANCISCO	ISABEL	MALAGA	MALAGA
SANCHEZ	TORRISCO	FRANCISCO	040572 FRANCISCO	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
SANCHEZ	VERA	JOSE	061172 ANTONIO	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
SANTAELLA	GARCIA	RAFAEL	210672 MANUEL	ADORACION	MALAGA	MALAGA
SANTANA	GUTIERREZ	FRANCISCO	020272 LUIS	MANUELA	MALAGA	MALAGA
SANTIAGO	ARJONA	SALVADOR	281272 SALVADOR	ANA	MALAGA	MALAGA
SANTIAGO	FERNANDEZ	JOSE	030372 ANTONIO	MA. CARMEN	MALAGA	MALAGA
SANTIAGO	HEREDIA	BERNARDO	281272 ANTONIO	LUISA	MALAGA	MALAGA
SANTIAGO	ORTIZ	JUAN	170872 JUAN	MA. ANGELES	MALAGA	MALAGA
SANTIAGO	SANTIAGO	HATIAS	010472 ANTONIO	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
SANTIAGO	SANTIAGO	RAMON	180172 JUAN FRANCI	MANUELA	MALAGA	MALAGA
SANTIAGO	SANTIAGO	CARLOS	191272 MARIANO	MA. PILAR	MALAGA	MALAGA
SANZ	ROCHE	ILDEFONSO	040372 ILDEFONSO	ANA	RONDA	MALAGA
SANZ-DAZA	RODRIGUEZ	MARTIN	200672 JOSE	MA. VICTORIA	MALAGA	MALAGA
SARMIENTO	GARROTE	JAMES	210772 JOHN	WENDY	TORREMOLINOS	MALAGA
SAYELL	O.	PEDRO	071072 ANTONIO	ROSA	MALAGA	MALAGA
SEGOVIA	RUEDA	LAURENT	210372 CLAUDE	FRANCISCA	MALAGA	MALAGA
SEGURA	BOUTEFEU	CARLOS	220172 LAUREANO	MARIA	ANTEQUERA	MALAGA
SEGURA	LOPEZ	JUAN C.	310772 FRANCISCO	CONCEPCION	FUENGIROLA	MALAGA
SEGURA	LOPEZ	FERNANDO	210772 JESUS FERNA	M. TERESA	MALAGA	MALAGA
SERNA	MARTIN	FRANCISCO	150872 VALERIANO	BRIGITTE	MALAGA	MALAGA
SERRANO	HULSEBOSCH	MARCO A.	090972 ANTONIO	ROSARIO	HARBELLA	MALAGA
SERRANO	LOPEZ	AGUSTIN	270572 AGUSTIN	MARIA PILAR	MALAGA	MALAGA
SERRANO	MUÑOZ	JOAQUIN	300472 JOAQUIN	M. ISABEL	MALAGA	MALAGA
SERRANO	RODRIGUEZ	JUAN	221272 JUAN JOSE	M. CARMEN	MALAGA	MALAGA
SERRANO	SANCHEZ	CRISTOBAL	191172 CRISTOBAL	ISABEL	MALAGA	MALAGA
SERRANO	SOLER	JOSE	040372 VICENTE	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
SERRANO	VALLE	JUAN	090372 JULIO	CARMEN	MALAGA	MALAGA
STERRA	FERNANDEZ	ADRIAN	120872 MANUEL	M. CONCEPCI	MALAGA	MALAGA
SORIA	MORALEDA	FERNANDO	221172 ANTONIO	ANTONIA	MALAGA	MALAGA
SORIA	SORIA	JOSE	190472 JOSE	MARIA	MALAGA	MALAGA
SORIANO	LOBATO	CARMELO	260972 CARMELO	CRISTINA	BARACALDO	UIZCAYA
SOBA	CAMPESINO	JAVIER	130272 JOSE ANTONI	M. DEL PILA	MALAGA	MALAGA
SOTO	RODRIGUEZ	ALBERTO	131172 FRANCISCO	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
SOTO	ZEA	PEDRO	050572 GABRIEL	M. JOSEFA	MALAGA	MALAGA
SUAREZ	PLANAS	EDUARDO	100572 JOSE	DOLORES	FUENGIROLA	MALAGA
TEJON	PEREZ	FRANCISCO	200272 MIGUEL ANGE	ROSARIO	MALAGA	MALAGA
TERAN	PORTILLO	ANTONIO	190272 JOSE	JOSEFA	MALAGA	MALAGA
TERNERO	CISNEROS	DANIEL	250872 MANUEL	M. LOURDES	MALAGA	MALAGA
TORIBIO	LAGUNA	FRANCISCO	300172 ANTONIO	MARIA	MALAGA	MALAGA
TORRALBA	DOBLAS	JUAN	300172 ANTONIO	MARIA	MALAGA	MALAGA
TORRALBA	DOBLAS	FELIX	161272 BARTOLOME	JOSEFA	ALORA	MALAGA
TORRES	ACEDO	RAFAEL	230972 JOSE	CONCEPCION	ANTEQUERA	MALAGA
TORRES	FERNANDEZ	PEDRO	220172 PEDRO	FRANCISCA	MALAGA	MALAGA
TORRES	MARTIN	JOSE	250572 RAFAEL	MARIA	MALAGA	MALAGA
TORRES	SANTIAGO	JOSE	250572 RAFAEL	MARIA	MALAGA	MALAGA

APellidos y nombre	F.NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	
TRANEKAER	BARCIA	FAUSTO	210872	EJVIND	M. DEL CARM	MALAGA
TRUJILLO	TOLEDO	ANTONIO	211272	ANTONIO	CARMEN	VELEZ-MALAGA
TRUJILLO	VILLALBA	JOSE	151272	ANDRES	CARMEN	VELEZ-MALAGA
UTRERA	FERNANDEZ	BLAS	090872	JUAN	MARIA	MALAGA
VALBUENA	PASCUAL	FERNANDO	310872	FERNANDO	MA. ANGELES	MALAGA
VALDIVIA	MANOJA	JOSE	170372	MANUEL	AMALIA	MALAGA
VALENZUELA	GARCIA	ANTONIO	220472	ANTONIO	AMPARO	MALAGA
VALERA	LOPEZ	JOSE	280872	LUIS	MA. ISABEL	MALAGA
VALERIUS	ATEAGA	HERMAN C.	130872	HERMAN	VERONICA	ESTEPONA
VALERO	HARRAS	ARTURO	240372	ANTONIO	MARIA	TORREMOLINOS
VALERO	RUIZ	ALEJANDRO	271172	MANUEL	FRANCISCA	TORREMOLINOS
VALIENTE	SARRIAS	JOSE A.	210172	FRANCISCO	LOURDES	MARBELLA
VALLE	ALCAZAR	JESUS	070972	ANTONIO	SALVADORA	RONDA
VALLE	LOPEZ	JOSE	200872	JOSE	DOLORES	MALAGA
VALLE	RODRIGUEZ	DAVID	290772	SALVADOR	ISABEL	RONDA
VALLEJO	GARCIA	JOSE	100372	JUAN	ISABEL	MALAGA
VALLÉS	BERMEJO	LUIS	290972	LUIS	MARIA	TORREMOLINOS
VALVERDE	RUIZ	DAVID	150772	CARMELO	MA. VICTORIA	MALAGA
VARA	DIAZ	FRANCISCO	250372	MIGUEL	ADELA	MALAGA
VARELA	CASTRO	JOSE	030872	ANTONIO	VALERIE	MALAGA
VARGAS	PONCE	JOSE	190472	SALVADOR	JOSEFA	MALAGA
VARGAS	SEGURA	PAULINO	111072	DIONISIO	MA. ROSARIO	MALAGA
VARGAS	VARGAS	JUAN	140972	ANTONIO	JUANA	MALAGA
VARGAS	VIL	JUAN	210472	ISMAEL	MA. PILAR	MALAGA
VEGA	MANZANERO	RAUL	301172	HERADIO	M. LUISA	MALAGA
VEGA	TAM	ALBERTO	270472	FRANCISCO	MARIA	RONDA
VEGAS	BAQUERO	JOSE	291072	RAMON	TRINIDAD	MALAGA
VEGAS	GUTIERREZ	FERNANDO	050472	CARLOS	M. AURORA	MALAGA
VELASCO	TORRES	JUAN JOSE	180972	JUAN	MARIA	ANTEQUERA
VELAZQUEZ	FERNANDEZ	MIGUEL A.	070372	O.	JUZCAR	MALAGA
VELEZ	TRONCOSO	JOSE M.	100372	JOSE	DOLORES	ESTEPONA
VERA	CARRASCO	FERNANDO	200772	JOSE	MARIA	ALORA
VERA	SERENA	ANTONIO	020872	ANTONIO	CONCEPCION	MALAGA
VERGARA	MUÑOZ	JAME	310172	ANTONIO	REYES	ANTEQUERA
VIDALES	RUIZ	JUAN J.	051172	JOSE	RAFAELA	MADRID
VILCHES	MARIN	ANTONIO	201172	SALVADOR	ISABEL	TORREMOLINOS
VILLALBA	JIMENEZ	JOSE	120272	JOSE	PILAR	MALAGA
VILLALBA	RUBIO	JUAN	051272	JUAN JOSE	FRANCISCA	MALAGA
VILLALBA	VILLALBA	JOSE	280672	ANTONIO	M. CARMEN	MALAGA
VILLALON	SALADO	DAVID	261272	ANTONIO	ANTONIA	MALAGA
VILLAMIL	MOLERO	FRANCISCO	290572	FRANCISCO	DOLORES	MALAGA
VILLODRES	MOLINA	CRISTOBAL	210472	ANTONIO	ISABEL	ANTEQUERA
VILLODRES	REY	DAHIAN	220372	SALVADOR	CONCEPCION	MALAGA
VIVAS	SANCHEZ	PEORO	241272	ANTONIO	MA. CANDELAR	MALAGA
WELSH		MARCOS	290172	KENNETH JOHN	ANNA MARIE	MALAGA
YATES	WRIGHT	ANDRES	011172	JUAN	DOROTHY ANN	TORREMOLINOS
YUSTE	JIMENEZ	DAVID	111072	JUAN MIGUEL	DOLORES	MALAGA
ZEBIDA	DAGMAN	SAEID	230672	AHMED	FATOMA	MALAGA
ZORRILLA	RODRIGUEZ	ANTONIO	080272	RAFAEL	MA. LUISA	MALAGA
ZUAZUA	WILSON	RALPH	241272	ADOLFO	LINDA	SAN SEBASTIAN

Málaga, 20 de agosto de 1990.-El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Málaga, Bernardino Bocinos Miranda.-1.416.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Melilla, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en plaza de los Aljibes, sin número, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia:

Aba Romero, Gonzalo, 25 de noviembre de 1971. Antonio y Matilde, Melilla, Melilla.
 Abdelkader Mohamed, Mustafa, 17 de febrero de 1971. Abdelkader y Menuch, Melilla, Melilla.
 Abderraman Mohamed, Guariachi, 10 de septiembre de 1971. Abderraman y Fadma, Melilla, Melilla.
 Al-Lal Amaruch, Mohamed, 6 de noviembre de 1971. Al-Lal y Luisa, Melilla, Melilla.
 Al-Lal Moh. Barfa, 16 de diciembre de 1971. Al-Lal y Luisa, Melilla, Melilla.
 Al-Lal Mohamed, Mistafa, 16 de septiembre de 1971. Al-Lal y Mimona, Melilla, Melilla.
 Alemany Ruiz, Jesús, 25 de febrero de 1971. Marín y Victoria, Melilla, Melilla.
 Alonso Martínez, Jorge, 19 de mayo de 1972. No constan, Melilla, Melilla.
 Alonso Pellicer, Luis, 15 de junio de 1971. Antonio y Carmen, Melilla, Melilla.
 Amar Ali, Juan Luis, 3 de noviembre de 1971. José y María Carmen, Melilla, Melilla.
 Azpiazu Gordillo, Ignacio, 30 de junio de 1971. Antonio y Antonia, Melilla, Melilla.

Arias Santos, Javier, 20 de agosto de 1971. Isidoro y María, Melilla, Melilla.
 Arriba Quintana, Juan, 16 de septiembre de 1971. Ramón y Ana, Melilla, Melilla.
 Asensio Martínez, Miguel, 27 de marzo de 1971. Manuel y Rita, Melilla, Melilla.
 Atencia Enarejz, Ricardo, 10 de diciembre de 1971. José y Rosa, Melilla, Melilla.
 Barba Román, Oscar, 28 de diciembre de 1971. Higinie y Asunción, Melilla, Melilla.
 Bartomeu Morales, Antonio, 25 de abril de 1971. Manuel y Flora, Melilla, Melilla.
 Becerra García, Ricardo, 17 de diciembre de 1971. Diego y María Africa, Melilla, Melilla.
 Belaid Ahmed, Mohamed, 9 de diciembre de 1971. Belaid y Aicha, Melilla, Melilla.
 Borrego Carmona, José, 22 de agosto de 1971. Agustín y Manuela, Melilla, Melilla.
 Bueno Castillos, Antonio, 26 de noviembre de 1971. Salvador y Manuela, Melilla, Melilla.
 Bumedien Mohameh, Arradi, 13 de febrero de 1971. Bumedien y Fatma, Melilla, Melilla.
 Callejón Pastor, Antonio, 11 de julio de 1971. Antonio y Eulalia, Melilla, Melilla.
 Campillo Ruiz, Luis, 16 de marzo de 1971. José y María, Melilla, Melilla.
 Castillo Morell, José, 19 de marzo de 1971. Luis y Ana, Melilla, Melilla.
 Castro González, Francisco, 27 de noviembre de 1971. Antonio y Dolores, Melilla, Melilla.
 Castro Hernández, José, 21 de marzo de 1972. Miguel y Luisa, Melilla, Melilla.
 Chaib Haddu, Yamal, 15 de junio de 1971. Chaib y Fátima, Melilla, Melilla.
 Chocon Chocron, Yehosua, 25 de diciembre de 1971. Marcos y Mariana, Melilla, Melilla.

Claude Lechateaux, Oliver, 31 de diciembre de 1971. Michel y Anne Marie, Melilla, Melilla.
 Dayaldas Shadadpuri, Dipoumal, 18 de junio de 1971. Dayaldas y Lay, Melilla, Melilla.
 Heras Fernando, Ignacio de las, 10 de abril de 1971. Teodoro y María, Melilla, Melilla.
 Díaz Coiradas, Emiliano, 17 de febrero de 1971. Luis y Petra, Melilla, Melilla.
 Diego García, Carlos, 2 de enero de 1971. Donato y Antonia, Melilla, Melilla.
 Dris Abdelkader, Ismael, 25 de diciembre de 1971. Dris y Mimona, Melilla, Melilla.
 Egidio Mejías, Francisco, 4 de noviembre de 1972. No consta y Encarnación, Melilla, Melilla.
 Espinosa Rodríguez, Juan, 17 de enero de 1971. José y María del Carmen, Melilla, Melilla.
 Fernández Peláez, Serafin, 6 de enero de 1971. Tomás y María Isabel, Melilla, Melilla.
 Fernández Rodríguez, José, 16 de noviembre de 1971. Antonio y Ana María, Melilla, Melilla.
 Fernández Sánchez, Isidoro, 5 de junio de 1971. Tomás y Julia, Melilla, Melilla.
 Garcés Martínez, Pablo, 13 de noviembre de 1971. Rogelio y María J, Melilla, Melilla.
 García Chocrón, Carlos, 4 de diciembre de 1971. José y María An, Melilla, Melilla.
 García García, Félix, 23 de abril de 1971. Félix y Francisca, Melilla, Melilla.
 García Robles, José A., 12 de agosto de 1971. Antonio y María, Melilla, Melilla.
 Garrido Lomeña, Miguel, 4 de junio de 1971. Francisco y Josefa, Melilla, Melilla.
 Ger Gámez, Juan, 2 de marzo de 1971. Juan y Francisca, Melilla, Melilla.
 Gómez Timón, César, 9 de octubre de 1972. Pedro y Carmen, Melilla, Melilla.

González Dorado, Angel. 3 de julio de 1971. Angel y María Toma. Melilla. Melilla.
 González Gálvez, Salvador. 21 de septiembre de 1971. Rafael y Ana. Melilla. Melilla.
 Graña Morales, Domingo. 8 de septiembre de 1971. José y Concepción. Melilla. Melilla.
 Gracia Orozco, José. 15 de junio de 1971. José y Angeles. Melilla. Melilla.
 Gutiérrez Asensio, Francisco. 21 de febrero de 1971. Juan y Angeles. Melilla. Melilla.
 Gutiérrez Sansegundo, Eloy. 21 de diciembre de 1971. Eloy y María D. Melilla. Melilla.
 Hach Alluch Abdel-Lal, Farid. 7 de agosto de 1971. Alluch y Fadma. Melilla. Melilla.
 Hamed Atrari, Munir. 7 de septiembre de 1971. Hamed y Avenza. Melilla. Melilla.
 Hamed Si Nohand, Mohamed. 25 de marzo de 1971. Hamed y Fátima. Melilla. Melilla.
 Hamu Abdelkader, Farid. 18 de junio de 1971. Hammu y Fadma. Melilla. Melilla.
 Hassan Ben Abdelkader, Said. 30 de marzo de 1971. Hassan y Habida. Melilla. Melilla.
 Hassan Mohamed, Mimon. 16 de julio de 1971. Hassan y Maimona. Melilla. Melilla.
 Hernández García, Rafael. 17 de enero de 1971. Rafael y Encarnación. Melilla. Melilla.
 Herraiz Benito, Ramón. 18 de octubre de 1971. Ramón y Manuela. Melilla. Melilla.
 Iruire Valderrama, Fernando. 9 de enero de 1971. Jesús y María. Melilla. Melilla.
 Isamel Amar, Said. 2 de junio de 1971. Isamel y Yamina. Melilla. Melilla.
 Isamel Haddu, Hossein. 15 de septiembre de 1971. Ismael y Rahma. Melilla. Melilla.
 Jesús Ramos, Joaquín. 12 de mayo de 1971. Joaquín y Trinidad. Melilla. Melilla.
 López de Arcaute, Jesús. 29 de agosto de 1971. Antonio y Divina. Melilla. Melilla.
 López Garrido, Juan. 21 de julio de 1971. Juan y M. Carmen. Melilla. Melilla.
 López Gómez, Francisco. 11 de junio de 1971. Andrés y Pilar. Melilla. Melilla.
 Lucas Berheide, Antonio. 5 de diciembre de 1971. Antonio y Celia. Melilla. Melilla.
 Luque Domínguez, Jesús. 22 de enero de 1971. Ramón y Dominga. Melilla. Melilla.
 Luque Mas, Carlos. 2 de marzo de 1971. Carlos y Antonia. Melilla. Melilla.
 Maestre Santamaría, Iván. 13 de diciembre de 1971. Juan e Isabel. Melilla. Melilla.
 Magaña Noguera, Daniel. 18 de noviembre de 1971. Miguel y Francisca. Melilla. Melilla.
 Martín Toresano, Juan. 1 de diciembre de 1971. Mariano e Isabel. Melilla. Melilla.
 Martínez Imberón, Juan. 20 de julio de 1971. Pedro y Remedios. Melilla. Melilla.
 Mateo Callejón, Félix. 19 de febrero de 1971. Luis y María. Melilla. Melilla.
 Mateo González, José. 30 de agosto de 1971. José y María. Melilla. Melilla.
 Mehamed Abdelah, Mohamed. 12 de diciembre de 1971. Mehamed y Aicha. Melilla. Melilla.
 Mimoun Mohatar, Karién. 17 de octubre de 1971. Mimun y Marien. Melilla. Melilla.
 Mimun Mohamed, Karin. 20 de noviembre de 1971. Mimun y Fadma. Melilla. Melilla.
 Mimun Mohamed, Marzok. 4 de octubre de 1971. Mimun y Fátima. Melilla. Melilla.
 Mohamed Ben Al-Lal, Abdelah. 25 de febrero de 1971. Mohamed y Yamina. Melilla. Melilla.
 Mohamed Dris, Mimon. 17 de diciembre de 1971. Mamed y Batusa. Melilla. Melilla.
 Mohamed Lahasen, Hassan. 18 de marzo de 1971. Mohamed y Yamina. Melilla. Melilla.
 Mohamed Mimun, Dualit. 11 de febrero de 1971. Mohamed y Fadma. Melilla. Melilla.
 Mohamed Mohamed, Ayad. 14 de junio de 1971. Mohamed y Fátima. Melilla. Melilla.

Mohamed Mohamed, Gamal. 26 de enero de 1971. Mohamed y Mimuni. Melilla. Melilla.
 Mohamed Mohamed, Mustafá. 10 de noviembre de 1971. Mohamed y Fátima. Melilla. Melilla.
 Mohamed Mohamedi, Hamida. 15 de febrero de 1971. Mohamed y Fátima. Melilla. Melilla.
 Mohamed Mohand, Hamed. 22 de febrero de 1971. Mohamed y Zahara. Melilla. Melilla.
 Mohamed Shul, Ali. 5 de noviembre de 1971. Mohamed y Fátima. Melilla. Melilla.
 Mohand Mustafá, Bagdad. 8 de diciembre de 1971. Mohamed y Fadma. Melilla. Melilla.
 Montero Palomo, Francisco. 23 de agosto de 1971. Francisco y Rosalía. Melilla. Melilla.
 Morales Pérez, Jesús. 9 de abril de 1971. Antonio y Teresa. Melilla. Melilla.
 Moreno Escaño, Juan. 29 de diciembre de 1971. Juan y Dolores. Melilla. Melilla.
 Moreno Pérez, Juan Carlos. 8 de octubre de 1971. Miguel y Pilar. Melilla. Melilla.
 Moreno Villegas, Miguel. 4 de septiembre de 1971. Manuel y Josefa. Melilla. Melilla.
 Moya Fernández, Antonio. 27 de mayo de 1971. Antonio y Esperanza. Melilla. Melilla.
 Moya Ruiz, José A. 15 de octubre de 1971. Luis y Encarnación. Melilla. Melilla.
 Muñoz González, Iván. 17 de septiembre de 1971. José y Mercedes. Melilla. Melilla.
 Nieto Ruiz, José A. 15 de noviembre de 1971. Silverio y Aurora. Melilla. Melilla.
 Núñez Díaz, Manuel. 21 de diciembre de 1971. Salvador y Rosa. Melilla. Melilla.
 Olvera Espinosa, José. 12 de enero de 1971. Rafael y Francisca. Melilla. Melilla.
 Oraa Gorges, Rafael. 2 de enero de 1971. Luis y Visitación. Melilla. Melilla.
 Ordinaña Padilla, Carlos. 9 de octubre de 1971. Carlos y Purificación. Melilla. Melilla.
 Peregrín Rivas, Javier. 28 de abril de 1971. Rafael y Rosa. Melilla. Melilla.
 Pérez Arias, Juan Pablo. 16 de diciembre de 1971. Pablo y Juana. Melilla. Melilla.
 Pérez Fernández, Carlos. 20 de mayo de 1971. Mateo e Isabel. Melilla. Melilla.
 Pérez del Villar Delgado, Carlos. 22 de enero de 1971. Antonio y Josefa. Melilla. Melilla.
 Plaza Hernández, Juan. 9 de mayo de 1971. Juan y Julio. Melilla. Melilla.
 Poblaciones Peralta, Javier. 15 de agosto de 1971. Francisco e Isabel. Melilla. Melilla.
 Postigo Uclés, Juan. 9 de marzo de 1971. Ricardo y Francisca. Melilla. Melilla.
 Ramírez Pérez, Salvador. 27 de julio de 1971. José y Manuela. Melilla. Melilla.
 Reina Ruiz, José. 31 de agosto de 1971. José y Concepción. Melilla. Melilla.
 Robledo El Farisi, Manuel. 12 de octubre de 1971. Ramón y Carmen. Melilla. Melilla.
 Rodríguez Cordero, Moisés. 27 de febrero de 1971. Esteban y Amelia. Melilla. Melilla.
 Rodríguez Domínguez, Juan J. 25 de abril de 1971. José y Carmen. Melilla. Melilla.
 Rodríguez Serrano, Fernando. 22 de agosto de 1971. Jesús y Ana. Melilla. Melilla.
 Rosa Carreño, Manuel. 28 de febrero de 1971. Manuel y Purificación. Melilla. Melilla.
 Rosas Sánchez, Francisco. 16 de marzo de 1971. Antonio e Isabel. Melilla. Melilla.
 Rubi Sabio, Antonio. 3 de octubre de 1971. Luis e Isabel. Melilla. Melilla.
 Ruiz Díaz, Carlos. 26 de junio de 1971. José y María. Melilla. Melilla.
 Sáez Corvinán, Felipe. 6 de abril de 1971. Manuel y Margarita. Melilla. Melilla.
 Sánchez Pérez, Antonio. 13 de febrero de 1971. Cristóbal y María C. Melilla. Melilla.
 Santos Navarro, José. 23 de marzo de 1971. José y Otilia. Melilla. Melilla.

Sevilla Flores, Francisco. 14 de agosto de 1971. Francisco y Ana María. Melilla. Melilla.
 Sibina Calderón, Juan J. 11 de diciembre de 1971. Sebastián y Eusebia. Melilla. Melilla.
 Simón Fernández, José. 5 de marzo de 1971. Miguel y Purificación. Melilla. Melilla.
 Suárez Campos, Carlos. 4 de junio de 1971. Carlos y no consta. Melilla. Melilla.
 Tercello Navas, Juan F. 14 de septiembre de 1971. Pedro y María C. Melilla. Melilla.
 Tieb Mohamed, Ef Rain. 27 de enero de 1971. Tieb y Luisa. Melilla. Melilla.
 Torres Arrieta, Juan. 24 de enero de 1971. Juan y María C. Melilla. Melilla.
 Torres García, Carlos. 11 de septiembre de 1971. Juan y Carmen. Melilla. Melilla.
 Trapero Jiménez, Rafael. 14 de febrero de 1971. Rafael y Florentina. Melilla. Melilla.
 Ubaldo López, Antonio. 13 de julio de 1971. Antonio y Josefa. Melilla. Melilla.
 Varo Monfillo, José M. 4 de octubre de 1971. Rafael y María Pilar. Melilla. Melilla.
 Verdega Pantoja, Antonio J. 29 de octubre de 1971. José y Juana. Melilla. Melilla.
 Viáñez Maldonado, Angel. 3 de marzo de 1971. Cristóbal y María. Melilla. Melilla.
 Yilali Laros, Miluka. 30 de agosto de 1971. Yilali y Miluka. Melilla. Melilla.

Melilla, 8 de agosto de 1990.-El jefe del Centro Provincial de Reclutamiento.-1.402.

★

C. L. Joaquín Mayor Rodríguez, hijo de Francisco y de Felipa, natural de Huelva, nacido el 12 de diciembre de 1967, de profesión Agricultor, encartado en las diligencias preparatorias 25/44/1990, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba poblada, y como señales particulares cicatriz en pecho lado izquierdo, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel auditor Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 26 de julio de 1990.-El Teniente Coronel auditor Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.334.

★

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/70/1990, por el soldado Anuar Ali Jalifi, de dieciocho años de edad, hijo de Ali y de Asusa, de estado soltero, de profesión estudiante y con documento nacional de identidad número 45.075.266, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, sito en paseo de Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde, y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 6 de agosto de 1990.-El Juez togado.-1.380.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

RELACION QUE SE CITA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Regimiento Infantería GARELLAND 45					
** MUNGUIA-VIZCAYA					
26/07/90	BERMUDEZ	PEREZ	JOSE 290870 VIGO	JOSE	TERESA
" "	PAZ	POSE	LUIS 290870 VIGO	JOSE	HERMINIA
" "	ALVAREZ	GONZALEZ	JAVIER 250870 MONDARIZ	HERMINDO	ROSA
" "	RIVEIRO	GONZALEZ	JOSE 250870 VIGO	JOSE	DOLORES
" "	ARAUJO	GIL	JOSE 260870 ARBO	JUAN	LUZ
26/09/90	CANCELA	KEY	LUIS M. 090970 CALDAS DE REYES	FELIX	ERMITAS
" "	CLEMENTE	SOMOZA	EULOGIO 090970 LA ESTRADA	EULOGIO	M. ELENA
" "	NIETO	OUTEDA	MANUEL 140970 PONTEVEDRA	MANUEL	ROSA
" "	GIRALDEZ	LORES	LUIS A. 210970 PONTEVEDRA	JUAN M.	FELICIDAD
" "	HOURIRO	TERRAZO	CARLOS 210970 VIGO	MANUEL	M ANGELES
" "	CAMINA	TATO	CARLOS 220970 LAMA	BALDOHERO	ELSA
" "	GARCIA	CRÉSPO	OSCAR 190870 VIGO	FERNANDO	IRENE
26/11/90	MARTINEZ-GIL	VICH	JUAN 010970 VIGO	JOSE	MAGDALENA
" "	VARELA	FERNANDEZ	MARCO 030970 VIGO	ANTONIO	CARMEN
" "	ALONSO	DIAZ	JOSE 130970 VIGO	ANTONIO	MODESTA
" "	VAZQUEZ	CORTES	JORGE 030870 LA ESTRADA	JOSE N.	M. CARMEN
" "	RODRIGUEZ	COMESANA	ANTONIO 050870 VIGO	EMILIO	SOLEDAD
" "	DIAZ	BARCIA	JULIO 060870 PONTEVEDRA	MANUEL J.	RENITA
" "	MORALES	RILLO	EDUARDO 060870 PONTEVEDRA	EDUARDO	ARACELI
" "	GOMEZ	RODRIGUEZ	MANUEL A. 070870 LA CABIZA	NELSON	CONCEPCION
" "	BARCIELA	TRONCOSO	MANUEL 070870 REDONDELA	MANUEL	CARMEN
" "	PEREZ	LINARES	JOSE 090870 VIGO	JOSE	PURIFICAC.
" "	GARCIA	GIMENEZ	JESUS 100870 PONTEVEDRA	GABRIEL	M. ROSARIO
" "	MALVAR	GARCIA	DEMETRID 100870 VIGO	DEMETRID	LAURA
" "	CASTRO	DIAZ	JUAN J. 110870 LA GUARDIA	JUAN J.	LUCIA M.
" "	ROMAN	VICENTE	JULIO 110870 VIGO	JESUS	M. CARMEN
" "	FERNANDEZ DEL	CAMPO	FERNANDO 120870 VIGO	ENRIQUE	MARIBELA
" "	GARCIA	FERNANDEZ	JOSE LUIS 160870 CANGAS	ANDRES	MARINA
" "	GARCIA	JIMENEZ	JUAN 090869 PONTEVEDRA	JUAN	M ELENA
** Regimiento Artillería Lanzacohetes de Campaña 62					
** Carretera N-VI					
** Astorga-LEON					
26/07/90	VERISIMO	RAMOS	DAMIAN 121270 PONTEVEDRA	ANTONIO	AMELIA
" "	INGER	PEREZ	JUAN 131270 VIGO	JHON	ANA
" "	TORRES	PEREZ	JUAN J. 301070 MARINA	JOSE	ANGELA
" "	LOPEZ	AMEDO	JOSE M. 011170 REDONDELA	HERMINIO	LAURA
" "	CAO	FERNANDEZ	RICARDO 231270 PONTEVEDRA	RAMON	HERMELINDA
" "	APARICIO	GUIMERANS	JESUS 251270 VIGO	JOSE	LUISA
" "	CALIER	GRANA	DIEGO 271270 PONTEVEDRA	JOSE	ADORACION
" "	SAAVEDRA	FREIRIA	JESUS 311270 PORRION	JOSE	M VICTORIA
" "	PESADO	VENTOSO	FERNANDO 211270 VILLAGARCIA DE AROSA	ANGEL	ROSARIO
" "	BLANCO	GUTIERREZ	LUIS 071170 VIGO	LUIS	ANTONIA
" "	FANTI	CORBAL	MARIO 071170 VIGO	VITTORIO	M. CARMEN
" "	PIERACCINI	FERNANDEZ	FRANCO 071170 VIGO	FRANCO	ELENA
" "	BOENTE	VILLANUEVA	RICARDO 171170 VIGO	ENRIQUE	HILARINA
" "	VALERO	MARTINEZ	GONZALO 181270 VIGO	EUGENIO	LUISA
" "	LAMAS	FERNANDEZ	JOSE ANGEL 081270 LALIN	JOSE L.	JESUSA
" "	CENDON	COSTAS	ROGELIO 101270 VIGO	ROGELIO	MATILDE
" "	ALVAREZ	ESTEVEZ	JULIO 031169 VIGO	JULIO	TERESA
" "	ORTLOFF	GONZALEZ	JOSE LUIS 040170 REDONDELA	RUDOLF	CONSUELO
" "	RODRIGUEZ	ALVAREZ	MANUEL A. 080170 LA GUARDIA	MANUEL	M. ANGELES
" "	PAZ	GIL	DANIEL 080170 VIGO	FLORENTINO	AUREA
" "	TRIGO	CRÉSPO	LUIS 020470 VIGO	JAVIER	ANA
" "	FERNANDEZ	GONZALEZ	JOSE A. 080470 LALIN	V. JULIO	AMPARO
" "	FENA	FERNANDEZ	GONZALO 180470 VIGO	VICTOR	DOLORES
" "	RODRIGUEZ	LOPEZ	DAVID 180470 VIGO	EUGENIO	MERCEDES
" "	DIZ	DIZ	JAVIER 250470 MADRID	FRANCISCO	MARIA
" "	RODRIGUEZ	DIEGUEZ	GUILLERMO 010570 REDONDELA	AGAPITO	JOVITA
" "	IGLESIAS	LAGO	GONZALO 070570 VIGO	ANGEL	FLORA
26/09/90	MARDNAS	CORTIZO	JOSE 240970 VIGO	ANTONIO	CECILIA
" "	BALSA	RODRIGUEZ	VICTOR M. 041070 PONTEVEDRA	FRANCISCO	MERCEDES
" "	REGUERA	PEREIRA	ANTONIO F. 041070 PORRION	ANTONIO	M. FATIMA
" "	GONZALEZ	ESTEVEZ	PEDRO 051070 TUY	ANGEL	M. CARMEN
" "	RUIZ	GONZALEZ-POUSA	DAVID 141070 VIGO	JOSE	M. CONSUELO
" "	RUADAS	ALMEDA	JOSE A. 191070 PONTEVEDRA	JOSE	DOLORES
" "	PARENTE	ALVAREZ	AQUILINO 241070 PUENTEAREAS	MANUEL	RUDESINDA
" "	LAGO	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS 241070 REDONDELA	CESAREO	ROSALIA
" "	GOMEZ	ALBAN	JOSE 271070 TUY	GUILLELMO	CARMEN
" "	PEREZ	MENENDEZ	LUIS 291070 VIGO	RAMIRO	M. LUISA
" "	ALFONSO	PEINO	JUAN A. 021170 MARIN	MANUEL	DOLORES
" "	MATO	MATALOBOS	JAVIER 191170 LALIN	DAVID	JOSEFA
" "	VILLAR	FERNANDEZ	CARLOS 231170 MONDARIZ	ARMANDO	CARMEN
" "	FRANCO	VAZQUEZ	MARCO 231170 VIGO	VICENTE	CLARA
" "	PEREZ	VAZQUEZ	JOSE 251170 VIGO	JOSE	CARMEN
" "	HERVES	MOLDES	JOSE M. 231170 MEAGO	JUAN	DIVINA
" "	PELAEZ	SEIJO	JOSE A. 201170 PONTEVEDRA	JESUS	M. JULIA
" "	RODRIGUEZ	FORMOS	ALFONSO 201170 VIGO	ALFONSO	ELISA
" "	LAGO	CAMPOS	JESUS 261170 VIGO	JESUS	JOSEFA
" "	ALVAREZ	FERREIRA	CARLOS 271170 VIGO	RAFAEL	M. LUISA
" "	OSORIO	BUCETA	CARLOS 051270 ALEMANIA, REP. FEDERAL	RAMON	FELISA
" "	TAIBO	FERNANDEZ	JUAN 011270 MOS	JUAN	MARIA
" "	ROUZAS	VIDAL	HELIO 031270 PUENTE-CALDELAS	JESUS WALTER	CONSUELO
" "	LOPEZ	AMEDO	HERMINIO 041169 REDONDELA	HERMINIO	LAURA
" "	GREGORES	RODRIGUEZ	FRANCISCO 291169 SALVATIERRA DE MIÑO	JOSE	CARMEN
" "	VAZQUEZ	AGULLA	EDUARDO 200170 PONTEVEDRA	CESAR	PEREGRINA
" "	COTA	RAPOSEIRAS	JOSE M. 110270 FORCAREY	JOSE M.	IRENE
" "	MONTES	CASTRO	MANUEL 140270 PONTEVEDRA	MANUEL	ROSARIO
" "	CAMESELLE	HORTAS	PAULINO 170270 VIGO	PAULINO	ESTRELLA
" "	NUÑEZ	SUA	FRANCISCO 240270 PONTEVEDRA	FRANCISCO	M. JOSEFA
" "	GOMEZ	GIMENEZ	ANGEL 270270 PONTEVEDRA	LUIS	ROSARIO
" "	PUNTES	SEIJO	JULIO 270270 VIGO	JULIO	DOLORES
" "	ALVAREZ	PEREZ	JUAN A. 280270 GONDOMAR	PEDRO	CARMEN

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de La Madre	
26/07/90	FRAGUEIRO	EMILIO	BENITO 280270	MONDARIZ	LINO	DOLORES
" "	SILVA	LEJUA	EDUARDO M 010370	PONTEVEDRA	CARLOS	ERUNDINA
" "	RENAVENTE	FOURNIER	MARCIAL 010370	VIGO	JUAN	VIRGINIA
" "	TRILLO	RODRIGUEZ	BENITO J 060370	PORRIÑO	LUIS	CANDIDA
" "	VIEITEZ	FERNANDEZ	RAFAEL 120370	TUY	JESUS	MARIA
" "	GONZALEZ	PICHEL	MIGUEL A 150370	PONTEVEDRA	MANUEL	ROSA
" "	GOMEZ	ALVAREZ	CARLOS 150370	REDONDELA	CARLOS	FELISA
" "	MARTINEZ	ABALO	JOSE M. 150370	VILLAGARCIA DE AROSA	MANUEL	EVANGELINA
" "	MARTINEZ	MONROY	JESUS 170370	VIGO	"	"
" "	VAZQUEZ	MARTINEZ -ANIDO	DAVID 200370	PONTEVEDRA	RAMON	ELENA
" "	STEIRO	VARELA	JOSE R. 230370	GOLADA	JOEL	LUISA
" "	PEREZ	BARRAL	MIGUEL 280370	VIGO	MANUEL	M. LUISA
" "	WAGNAR	MARTINEZ	RODOLFO 290370	FRANCFURT	CARLOS F.	PEREGRINA
" "	GONSALVES	PAMPIN	JOSE CARLOS 300370	VILLA DE CRUCES	FRANCISCO	BASILISA
" "	CAMESELLE	GONZALEZ	JOSE 310370	GONDOMAR	JOSE	MARIA
" "	GOBERNA	LOVEIRA	ELISARDO 010470	BUEU	MANUEL	ISABEL
" "	VILA	PIREIRO	RAMON A. 040470	VILLAGARCIA DE AROSA	JOSE A.	ROSARIO
" "	COSTA	SANTOS	JOSE DA 070470	VIGO	ANTONIO	HORTENSIA
" "	VAZQUEZ	LOURIDO	MIGUEL 070470	VIGO	ADOLFO	ROSA
26/11/90	GONZALEZ	SANCHIS	CONSTANTINO 11270	VIGO	TINO	M. JESUS
" "	IGLESIAS	ESTEVEZ	CESAR 201270	VIGO	CESAR	ALICIA
" "	GRACIA	MARTINEZ	LUIS 031068	VIGO	JUAN	JANETTE
" "	SOUTO	MARTINEZ	JOSE 091048	CANGAS	JOSE	LEONOR
" "	LOSADA	JUSTO	CARLOS 090170	VIGO	JOSE	M. OLGA
" "	RIVAS	CARRASCO	BERNARDINO 090170	VIGO	BERNARDINO	ISABEL
" "	CONESA	LAREO	CARLOS A. 160170	PONTEVEDRA	JOSE LUIS	M. CARMEN
" "	DOCE	MACIA	JOSE 170170	PONTEVEDRA	JOSE M.	AMALIA
" "	TOLEDANO	GONZALEZ	LORENZO 170170	PONTEVEDRA	LORENZO	FASTORA
" "	BARRAGANS	GOMEZ	VICENTE 220170	VIGO	EDMUNDO	EMILIA
" "	GONZALEZ	PARAMOS	JUAN JOSE 240170	TUY	JUAN JOSE	CONCEPCION
" "	BRANDARIZ	FERNANDEZ	JUAN CARLOS 280170	VILLA DE CRUCES	RAFAEL	HERMINIA
" "	OLIVEIRA DA	COSTA	JOSE C 290170	TUY	JOSE NURO	M. DOS ANJOS
" "	SAEZ-ILLOBRE	MARTIN	FAUSTO P 020270	PONTEVEDRA	JOSE	M. SONSOLES
" "	SANTOS	PEREZ	ANGEL 050270	VIGO	JUAN	PILAR
" "	VIDAL	CONDE	FERNANDO 250970	NIEVES	DANIEL M.	M. CARMEN
" "	GONZALEZ	RODRIGUEZ	JOSE M 250970	PORRIÑO	MANUEL	ESTHER
" "	BUSCIA	ESPERON	CARLOS 270970	VIGO	COSMO	ROSA
" "	PIREIRO	GUISANDE	MANUEL 270970	VIGO	JOSE	M. ASUNCION
" "	SANDE	CEA	JOSE M. 021070	GOLADA	JOSE	CARMEN
" "	ARAUJO	MARTINEZ	MANUEL A 031070	TUY	MANUEL	MARIA
" "	BELLANATO	CHAPELA	JUAN 060270	VIGO	JUAN	M. JESUS
" "	FERNANDEZ	IGLESIAS	ANDRES 070270	MONDARIZ	ANDRES	ASCENSION
" "	IGLESIAS	MARTINEZ	CARLOS M. 070270	SALVATIERRA DE MIÑO	GABRIEL	CARMEN
" "	ESTEVEZ	MIRANDA	JAVIER 061070	PONTEVEDRA	MANUEL	SECUNDINA
" "	GOMEZ	ROMERO	JOSE 061070	VIGO	PEDRO	ROSA
" "	COMESANA	MENDEZ	ADOLFO 071070	GONDOMAR	ADOLFO	HEKMOSSINDA
" "	GONZALEZ	AYUSO	EDUARDO 071070	VIGO	JOSE	CONSTANTINA
" "	LOMBA	DOMINGUEZ	JAVIER 091070	LA GUARDIA	FRANCISCO J	M. CARMEN
" "	CARMEN	MARCELINO	GONZALO DEL 120270	VIGO	GONZALO	M. DOLORES
" "	CENDON	DOMINGUEZ	SINDO 171070	VIGO	CANDIDO	DIVINA
" "	MOIOLI	MONTENEGRO	BRUNO 181070	VIGO	ROBERTO	CARMEN
" "	CASTRO	RODRIGUEZ	FRANCISCO 120270	VIGO	JOSE	DOLORES
" "	VIDAL	COUABO	LUIS 221070	REDONDELA	LUIS	CARMEN
" "	SALGADO	PEREZ	MIGUEL 231070	VIGO	RICARDO	CELIA
" "	GARCIA	GONZALEZ	MANUEL 160270	VIGO	MANUEL	SARA
" "	MONTENEGRO	JANZA	MANUEL 180270	VIGO	MANUEL	M. PILAR
" "	DOMINGUEZ	RODRIGUEZ	RAMIRO 190270	COVELO	MANUEL	ADELIA
" "	DEZA	GOMEZ	FRANCISCO J 230270	PONTEVEDRA	FRANCISCO	CARMEN
" "	GUERRA	CASAL	SALVADOR 260270	LALIN	JULIO	BLANCA

** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II
 ** Avenida Anselmo Clave s/n
 ** MAHON-MENDORCA

26/07/90	CASTRO	TOBIO	RAMON 130570	LALIN	LINO	DOLORES
26/09/90	MUÑOZ	CANO	JOSE R. 180570	PONTEVEDRA	RAMON	RAFAELA

** Regimiento Mixto Artilleria 93-Cuartel Alameda
 ** San Isidro 1
 ** Santa Cruz de Tenerife

26/07/90	CASTRO	RODRIGUEZ	PARLO 200570	PONTEVEDRA	ALFREDO	LUISA
" "	ALJAN	PUERTAS	IGNACIO 200570	REDONDELA	CLAUDINO	RITA
" "	ALVAREZ	RIVERO	ANTONIO 220570	VIGO	ANTONIO	ISABEL
26/09/90	LOPEZ	PEREZ	ANDRES 190570	VIGO	ANDRES	MARIA

** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares
 ** Ceuta, 54
 ** CEUTA

26/07/90	FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOSE 010670	VIGO	MANUEL	M. CARMEN
" "	LAGO	JORGE	RICARDO 020670	VIGO	ALEJANDRO	CARMEN
26/09/90	DOMINGUEZ	PEREZ	NORBERTO 280570	VIGO	CANDIDO	NIEVES
26/11/90	FERNANDEZ	TAMAME	JUAN 250570	PONTEVEDRA	JOSE	INMACULADA
" "	GONZALEZ	RILEO	CLAUDIO 250570	ARGENTINA, REPUBLICA	ANGEL	ROSA
" "	FERNANDEZ	PAZO	JORGE 250570	VIGO	VALERIANO	CARMEN
" "	ANGELES	DE LOS ANGELES	MAXIMINO DE 040470	PONTEVEDRA	DIAMANTINO	DELMIRA
" "	MARTIN	FERNANDEZ	JOSE 070670	LALIN	MANUEL	LAURA

** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52
 ** Acuartelamiento Alfonso XIII
 ** MELILLA

26/07/90	PADIN	NUÑEZ	ALFREDO 190670	LALIN	JOSE	ROSA
" "	LOPEZ	VILLANUEVA	JUAN CARLOS 200670	VILLA DE CRUCES	MANUEL	ANGELA
26/09/90	VILLAR	DANIS	JOSE 150670	VIGO	DAVID	M. MANUELA
" "	JUSTO	LOPEZ	ANTONIO 160670	LALIN	EULOGIO	MARIA
" "	PEREZ	AMOEDO	CELSO 160670	REDONDELA	JUAN	PILAR

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.to.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de La Madre	
26/11/90	NOYA	ESCUDEIRO	JOSE	210670 VIGO	JOSE	M INMACULAD
" "	CASTRO	SANMARTIN	IGNACIO	220670 VIGO	JOSE LUIS	ELISA
" "	VAZQUEZ	BARCIELA	MIGUEL	220670 VIGO	RAMON	JULIA
" "	GARCIA	PESTANA-ARAUJO	LUIS	130670 VIGO	ALFIDIO	M. CARMEN
" "	MONTES	PEREIRA	JAVIER	140670 PONTEVEDRA	JOSE	CARMEN

** Centro de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Marineria de CADIZ.

** Poblacion Militar San Carlos

** SAN FERNANDO-CADIZ

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.to.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de La Madre	
09/07/90	MARTINEZ	RODRIGUEZ	MARID	010570 PONTEVEDRA	JOSE	ISABEL

** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire

** Av. Johnn Lennon s/n

** Getafe-MADRID

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.to.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de La Madre	
16/07/90	GOYANES	LECINEIRA	LAUREANO	290770 PONTEVEDRA	PLACIDO	ADRIANA
17/09/90	GUTMAN	LEDO	CLAUDIO M.	040770 PORRIÑO	CLAUDE M.	ESTRELLA
" "	MIER	FAYNO	MARCO	050770 PONTEVEDRA	JOSE M	M. CARMEN
" "	AREN	ADAN	ISIDORO	060770 PONTEVEDRA	ISIDORO	MARIA
" "	FRIETO	BERNARDEZ	RAMON	070770 LALIN	JORBE	CARMEN
" "	GONZALEZ	CRUZ	AVELINO	070770 VIGO	AVELINO	LAURA
" "	GURINA	BARBOLLA	FRANCISCO J	080770 PONTEVEDRA	FRANCISCO	M. CARMEN
" "	PEREZ	FERNANDEZ	JOSE M.	080770 GONDOMAR	MANUEL	BEATRIZ
15/11/90	MARTINEZ	VALVERDE	JAJME	210769 VIGO	JOSE	ANGELES
" "	VILA	MAURICIO	MARCOS	180770 VIGO	HELIO	M. DOLORES
" "	MARTINEZ	AMOEDO	ALBERTO	200770 REDONDELA	OLIMPIO	MARTINA
" "	HERBA	GONZALEZ	FRANCISCO	200770 VIGO	FCD.	JESUSA
" "	CACABELOS	MARTINEZ	MANUEL	220770 SANGENJO	TOMAS	ANGELINA
" "	BOTANA DA	ROSA	NESTOR	230770 GONDOMAR	ALVARO	BRENILDA

** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.

** Avda. Portugal 9

** MADRID

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.to.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de La Madre	
16/07/90	BARROSO	ANGUSTIA	JOSE RAMON	100770 GONDOMAR	RAMON	MARIA C.
" "	VALINAS	ZOBRA	CARLOS A	120770 PONTEVEDRA	NEMESIO	VISITACION
17/09/90	SANDOVAL	MARIÑO	JAVIER	240770 PONTEVEDRA	ANTONIO	M. GLORIA
" "	PEREZ	GAGO	PEDRO	240770 VIGO	PEDRO	GUADALUPE
" "	MARIÑO	ALFONSO	FRANCISCO	270770 VIGO	FRANCISCO	M. EUGENIA
" "	JIMENEZ	GABARRE	FERNANDO	280770 VIGO	MIGUEL	LEGNOR
" "	FEIXOTO	PEDR	SANTIAGO	020770 PONTEVEDRA	SANTIAGO	ROSA
" "	VILLAMIL	CARRALLEDA	PABLO J	020770 PONTEVEDRA	ROBELIO	PURIF.
15/11/90	PEREZ	LORENZO	JUAN J	290670 CATOIRA	ANGEL S.	M. DOLORES
" "	CABADAS	VIDAL	JESUS	280669 VIGO	JESUS	MARIA
" "	RAMOS	RODRIGUEZ	JOSE A.	280670 CALDAS DE REYES	TOMAS	DOLORES

Pontevedra, 13 de julio de 1990.-El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Pontevedra, Francisco Rodriguez-Moreiras Pérez.-1.275.

Por la presente, que se expide en méritos a la causa ordinaria número 136/87, por presunto delito de desertación del soldado Juan Rodríguez García, de veinticuatro años de edad, hijo de José y Teresa, con documento nacional de identidad número 29.785.245, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, sito en el paseo de Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 23 de agosto de 1990.-El Juez Togado.-1.445.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número 16/1990, del ramo de Correos, provincia de Barcelona,

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 25 de julio de 1990, dictada en el procedimiento de reintegro por

alcance número 16/1990, del ramo de Correos, provincia de Barcelona, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del descubierto en los fondos del Estado de 199.997 pesetas, ocasionado por diversas irregularidades cometidas en los servicios de Giro y Reembolso en la Oficina Auxiliar, tipo «A», de Tiana (Barcelona), en las fechas comprendidas entre los días 4 y 25 de febrero, ambos de 1987, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 25 de julio de 1990.-El Secretario, José Antonio Pajares Giménez.-10.303-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance número 28/1990, del ramo de Caja Postal, provincia de Madrid,

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 25 de julio de 1990, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 28/1990, del ramo de Caja Postal, provincia de Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable como consecuencia de un quebranto para el Tesoro Público, por importe de 436.940 pesetas, descubierto en la oficina de la Caja Postal de Ahorros, glorieta de Cuatro Caminos, de Madrid, ocasionado por la falta o extravío de fondos públicos, entre los días 8 de agosto de 1987 y 11 de marzo de 1988, lo cual se hace saber con la finalidad de que los

legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 25 de julio de 1990.-El Secretario, José Antonio Pajares Giménez.-10.304-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance número 19/1990, del ramo de Correos, provincia de Tarragona,

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 25 de julio de 1990, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 19/1990, del ramo de Correos, provincia de Tarragona, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del descubierto en los fondos del Estado de 50.000 pesetas, ocasionado por una apropiación de un giro-talón número 10.156 del Fondo Nacional de Asistencia Social (FNAS) en la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Torredembarra (Tarragona) el 19 de octubre de 1985, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable y, asimismo, a don Juan Ramón Vico Cabrerizo, por encontrarse en ignorado paradero, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 25 de julio de 1990.-El Secretario, José Antonio Pajares Giménez.-10.305-E.